

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJALA PRESIDENTA:**

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

**VOCALES-VECINOS:**

D. Ricardo Ágreda González (PP)  
D. Óscar Alegre Martín (PP)  
D.<sup>a</sup> Mariana Paula Arce García (AM)  
D. Pedro Díaz Jurado (PP)  
D.<sup>a</sup> María del Rosario Domínguez Elipe (PP)  
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)  
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)  
D. Juan Escrivá Gil (C's)  
D. David Fernández Pro (AM)  
D.<sup>a</sup> Verónica Gallego Obieta (AM)  
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)  
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)  
D.<sup>a</sup> Beni Gómez Varas (C's)  
D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)  
D.<sup>a</sup> María Cristina Marina Díez (PP)  
D. Israel Mogrovejo Gil (AM)  
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)  
D.<sup>a</sup> Yolanda Peña Moruno (AM)  
D.<sup>a</sup> Marta Ramos Marañón (AM)  
D. David María Rodríguez Aranda (C's)  
D.<sup>a</sup> Leticia Rodríguez García (PSOE)  
D.<sup>a</sup> Ana María Romera Peralta (PSOE)  
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)  
D.<sup>a</sup> Olga Vega Llorente (PP)

**SECRETARIA SUPLENTE**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Prado Díaz Sobrino

**COORDINADOR DEL DISTRITO:**

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

**EXCUSÓ SU ASISTENCIA:**

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

En Madrid, a las dieciocho horas y catorce minutos del día 18 de DICIEMBRE de 2018, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bienvenidas y bienvenidos. Vamos a dar comienzo al Pleno del mes de diciembre del Distrito de Hortaleza, el último del año y, lamentablemente, tenemos que comenzar una vez más con un minuto de silencio por las víctimas de violencia machista.

*(Se guarda un minuto de silencio)*

Muchas gracias. Antes de comenzar con el orden del día, sí quisiera hacer una referencia a Laura, una chica que salió a correr y que no volvió a su casa porque un hombre la asesinó. Creo que tenemos que plantearnos hasta qué punto es importante que haya una relación amorosa entre un hombre y una mujer para que sea considerado violencia machista. El hombre que la asesinó había estado también condenado y cumpliendo pena por asesinar a otra mujer, pero ninguna de las dos será violencia de género porque no había relación sentimental. Creo que es algo que... es una reflexión que quiero dejar porque creo que es algo que tenemos que pensar. Y ahora sí, comenzamos con el orden del día.

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2018.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Todos los grupos habéis tenido acceso al acta. ¿Hay algo que hayáis visto que no se haya recogido como se dijo? ¿Echáis algo de menos? Pues si os parece, la aprobamos por asentimiento. Pues queda aprobada el acta. Pasamos al siguiente punto.

**Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2018 por unanimidad de todos los Grupos Municipales.**

**§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

**Proposiciones de la Concejala Presidenta**

**Punto 2. Que se eleve a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid asignar el nombre de “Josefa Arquero Hernández” al parque situado en la calle Mar de Japón.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** En el Pleno del mes de julio aprobamos denominar este parque con el nuevo nombre de Josefa Arquero. Se ha consultado con Cartografía. Nos dice que no existe duplicidad de ese nombre en ningún otro sitio del callejero oficial, que no existe inconveniente en que se denomine así al parque, y ya en ese Pleno pues se señaló la importancia de hacer también homenaje en los espacios públicos a los vecinos y vecinas de los distritos y de la ciudad que no tienen



porque ser pues grandes escritores o grandes científicos o grandes estadistas, sino que muchas veces lo más importante son las personas que viven en los distritos. Os doy paso a todos los grupos por si queréis hacer algún tipo de intervención. Ciudadanos.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias señora Concejal Presidente. Tomo la palabra para informar sobre la propuesta de acuerdo presentada por la señora Concejal Presidente relativa a la asignación de la denominación de Josefa Arquero Hernández a una zona verde del distrito. Se ha revisado el expediente por este grupo, el expediente administrativo tramitado desde el distrito, y en particular, la memoria e informes incorporados al mismo, debiendo apuntarse las siguientes consideraciones:

Primero, señalar que la memoria no contiene una evaluación pormenorizada de todos los criterios para la asignación de nombres que recoge el artículo tres de la Ordenanza. Consideramos necesario que las memorias contengan dicha evaluación para la adecuada justificación de la misma.

Por otro, señalar que, conforme a la Ordenanza, en la asignación de denominaciones, son preferentes los nombres que hayan sido aprobados en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, criterio que se incumpliría en este caso. Desde nuestro grupo consideramos obligatorio atender a este criterio del que se aparta la propuesta.

Por otro, señalar que la biografía que recoge la memoria, más allá de su longevidad y arraigo, no se refieren méritos que pudieran hacer a esta persona especialmente merecedora del homenaje propuesto frente a otros vecinos fallecidos que también reúnen decoros similares. Desde nuestro grupo consideramos preferible que la denominación de espacios se dedique a personas de relevancia, conocidas y reconocidas por sus méritos por la generalidad de los vecinos de la ciudad.

Por último, señalar que la denominación tiene evidentes consideraciones políticas, siendo notoria la relación de la persona homenajeada con la Agrupación Socialista de Hortaleza. Desde nuestro grupo consideramos preferible que los espacios públicos se denominen con topónimos exentos de significado político.

Considerando lo anterior y sin perjuicio de la simpatía que pueda generarnos la iniciativa, anunciamos que nuestro grupo se abstendrá en la votación de esta proposición de acuerdo. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Gracias. Grupo Municipal Socialista.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Muchas gracias. Bueno, tengo que decir que esta persona, Josefa Arquero, "Pepa" como la conocían todos los vecinos en Hortaleza, no tenía ninguna vinculación con la Agrupación Socialista de Hortaleza, de la que yo soy militante desde hace no sé cuantísimos años, más de treinta años, y puedo decir que yo a esta persona no la conocía personalmente. O sea que niego esa afirmación. Sí he conocido a algún familiar de ella, a algún hijo y algún nieto, y sí que me consta que familiares suyos, porque en Hortaleza había muy pocas familias entonces, y



familiares suyos sí fueron miembros fundadores de la Agrupación Socialista de Hortaleza en el año 36, en el año 36. Si ahora eso es un argumento para que Ciudadanos se oponga o no vote a favor de esta propuesta, pues allá ellos. Yo entendí que Ciudadanos, el día que aquí uno de sus nietos al que yo no conocía personalmente hasta el día de ese Pleno, le pareció bien o yo entendí que a Ciudadanos, ahí está el acta y no sé si había videoacta entonces, a Ciudadanos le pareció bien entonces y ahora, al ver la vinculación de la familia o de algunos familiares de esta señora con el PSOE, que estoy seguro que otros serían simpatizantes de otros partidos, pero si ahora eso es lo que a Ciudadanos le lleva a rechazar este nombramiento, pues la verdad es que me parece muy triste. Pero en fin, allá cada cual con sus decisiones.

A nosotros, el hecho de que sea una mujer, de que sea una vecina del pueblo de Hortaleza, que ha vivido muchos años, que vivió una guerra civil, que vivió la posguerra y que ha mantenido, porque eso es lo que nos consta, una excelente relación con el resto de los vecinos de Hortaleza, nos parece motivo más que suficiente para reconocer la memoria de esta mujer con unos jardines o con un parque. Y por supuesto que vamos a votar favorablemente esta propuesta.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Gracias, Partido Popular.

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Sí, muchas gracias. En primer lugar dejar claro, y así luego se puede ver en las actas de otros Plenos cuando hemos hablado de calles en el distrito, cuando hablamos del tema de los alcaldes, que desde este grupo siempre hemos defendido que había que poner más calles a mujeres en este distrito, y que así se había acordado por este Pleno. Por esa parte nosotros estamos a favor. Pero, como bien ha dicho desde el Grupo Ciudadanos, el mérito de cumplir años no creo que sea algo que haya que destacar para poner una calle. Se ha hablado de la Agrupación Socialista porque hemos intentado, por lo menos desde nuestro grupo, pues intentar buscar algún otro mérito que tenga esta señora para ponerle una calle en deferencia o con diferencia de otros vecinos del distrito y vecinas que también han sido muy queridos, y lo único que se encuentra en Internet, pues es el documento de cuando se fundó la Agrupación Socialista de Hortaleza que su marido era el Vicesecretario y dos de sus hermanos pues eran también fundadores de la Agrupación Socialista de 27 de junio del 36. Eso es lo único que encuentras. Entonces, de ese documento ya les quedan poco por ponerles calles. De aquí al final de legislatura a lo mejor les da tiempo pues a completar todo ese listado y ponerles calles a todos en este distrito. Yo creo que hay mucha gente en este distrito que tiene méritos para ponerle una calle y nosotros pues adelantamos que nos vamos a abstener.

En cuanto al expediente, también destacar que es preceptivo el informe de Zonas Verdes y decir que por parte de esta Dirección General no existe inconveniente alguno, darlo como informe pues la verdad que es bastante escaso y no sé si cumple la legalidad. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias, Ahora Madrid.



**Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM):** Buenas tardes. Bueno, quería empezar este Pleno un momento saliéndome del tema, manifestando desde nuestro grupo la inmensa tristeza por el último asesinato, el último feminicidio que ha tenido lugar en nuestro país que nos ha conmovido mucho.

En relación a la plaza de Josefa Arquero, que es una propuesta en la que nos alegramos mucho, quería comenzar mi intervención de la siguiente manera. El lenguaje de la memoria se expresa a través de un sinfín de medios. La nomenclatura de las calles es uno de ellos. En el surgimiento de los nombres de las calles del Distrito de Hortaleza existen dos tendencias, una ligada a las acciones y prerrogativas del Gobierno y otra que obedece a la decisión popular. Durante un tiempo en la historia, la decisión sobre el nombre de las calles se nutrió de la imaginación popular de los usos y costumbres de las gentes que habitaron sus rincones. Era un sistema espontáneo que privilegiaba la memoria natural en lugar de la oficial.

La vida de Josefa Arquero Hernández es parte de la intrahistoria del barrio de Hortaleza, de su memoria natural. Nació en el antiguo pueblo en 1909 y falleció el 12 de octubre de 2017 con 107 años, lo que la convirtió en la persona más longeva del distrito. Su longevidad le dio muchas alegrías como el homenaje con que la Junta honró sus 100 años de vida y la entrevista que “*Hortaleza, periódico vecinal*” le hizo con motivo de su centenario. He querido recuperar este artículo escrito por Rocío Orovengua, publicado en el periódico de Hortaleza porque me pareció muy bonito y me parecía que era que mejor que las personas que saben escribir, pues pongan el peso en por qué es interesante esta propuesta y por qué nos parece muy positiva.

*(Siendo las 18:27, abandona el salón de plenos D.<sup>a</sup> Beni Gómez Varas, Vocal Vecina C's)*

Me resulta un poco triste que se quiera hacer una asociación política a una propuesta vecinal pero bueno, no olvidemos que la acción vecinal y asociativa es política en sí misma, con lo cual no hay ningún problema. También que hablamos de topónimos exentos de significado político cuando de lo que estamos hablando es de personas con nombres y apellidos y con vidas detrás. Y también me hago la pregunta de si es que las personas no podemos tener significado político ni trayectoria política ni ideales políticos y que por eso... Vamos, si somos seres abstractos de la política y no nos merecemos nunca ningún reconocimiento por ello en el caso de que se haya dado. En ese sentido, bueno, por nuestra parte el mérito es existir, es cuidar, ser los ojos y el testimonio de la historia de Hortaleza. Nunca va a ser mérito el trabajo en los cuidados, el trabajo de sostener una familia, nunca va a ser reconocido ese trabajo porque es un trabajo invisible, y creemos que con el nombre de Josefa Arquero, no sólo estamos poniendo el nombre a una plaza que no lo tiene, que me parece una buena iniciativa vecinal dar nombre a una plaza que no tiene nombre, sino que también es reconocer pues, en cierto sentido, el trabajo de muchas mujeres que en el pueblo de Hortaleza han dedicado su vida y bueno, y sus, yo que sé, sus desvelos por su familia, por sus vecinos y vecinas, y creemos que es un homenaje muy bonito y estamos muy contentos con la propuesta. Gracias.



**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Gracias. Bueno, pues pasamos a la votación.

**Sometida a votación la Proposición relativa a “Que se eleve a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid asignar el nombre de Josefa Arquero Hernández al parque situado en la calle Mar de Japón”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal Ahora Madrid (9), y con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y de la Vocal-Vecina Beni Gómez Varas, en aplicación del art. 20.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos.**

*(Siendo las 18:29, se incorpora a la sesión plenaria D.<sup>a</sup> Beni Gómez Varas, Vocal Vecina C's)*

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**Punto 3. Proposición n.<sup>º</sup> 2018/1283928, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista, solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza inste a través del órgano competente a la Comunidad de Madrid para que busque una solución al problema de hacinamiento en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza y garantice que en un plazo máximo de 48 horas los jóvenes estén durmiendo en un centro habilitado con camas, aseos y salas para hacer actividades; que reúna las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene, además de contar con los/as profesionales necesarios que garanticen su bienestar.**

**M<sup>a</sup> Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal Ciudadanos con el número 2018/1317888 del siguiente tenor literal: “*Que la Junta Municipal de Hortaleza, a través del órgano competente, inste a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid para que, en relación con el Centro de Primera Acogida Hortaleza y los menores acogidos en el mismo, adopte de forma urgente las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley 6/1995, de 28 de marzo de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.*”

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues comienza el Grupo Municipal Socialista.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Muchas gracias, buenas tardes. Como bien ha dicho la Secretaria del Distrito, es una iniciativa, una proposición conjunta de los Grupos de Ahora Madrid y del Partido Socialista, y por ello vamos a repartirnos el tiempo de intervención en esta primera intervención. Lamentablemente, tenemos que volver a



traer esta iniciativa, una iniciativa que trajimos el Pleno del mes pasado, una moción de urgencia que algunos grupos consideraron que no era lo suficientemente urgente como para votar favorablemente para ello. Y decimos que lamentablemente tenemos que volver a traer una iniciativa que pretende denunciar la grave situación de abandono, un abandono que consideramos que es político, que es institucional y que es social, que están sufriendo los menores no acompañados que residen, o mejor dicho, que malviven en los centros de primera acogida situados en nuestro distrito.

La situación, como hemos dicho, es extremadamente lamentable. Se vulneran los derechos humanos, consideramos que se vulnera la Convención sobre los Derechos de la Infancia y reflejan un abandono total que, desde luego, no se corresponde en absoluto con la solidaridad que siempre ha mostrado la sociedad española. Ya son 150 los menores de diferentes nacionalidades que residen en un recurso destinado para 35 niños y adolescentes, y las necesidades de estos menores en ningún caso están cubiertas. Sólo unos pocos pueden dormir en camas, la mayor parte lo hacen en el suelo. La sobreocupación, como decíamos, afecta en las camas, en la alimentación, en la ropa, los recursos que favorecen su inclusión social, en la falta de recursos humanos y en la falta de recursos materiales.

Desde luego que los profesionales también necesitan más recursos materiales, más recursos humanos, y un apoyo y un reconocimiento por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Consideramos, desde luego que para concluir, la Junta Municipal que es lo que solicitamos, que se inste a través del órgano competente a la Comunidad de Madrid para que se busque una solución y se garantice en un plazo máximo de 48 horas que los jóvenes estén durmiendo en un centro habilitado con camas, aseos y salas para hacer actividades, que se reúnan las condiciones de habitabilidad, de seguridad e higiene, y además de contar con los profesionales necesarios que garanticen su bienestar. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Gracias, Ahora Madrid.

*(Siendo las 18:32, se incorpora a la sesión plenaria D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal Vecino PSOE)*

**Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM):** Muchas gracias. Sólo añadir a lo que ha presentado el Partido Socialista en nuestra proposición, decir que en el mes de junio nosotras trajimos otra proposición solicitando que se hiciesen más centros residenciales para que este embudo que se estaba provocando en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza pues tuviera una solución. Han pasado seis meses, no vemos los resultados. Nos consta que hay como conatos de avances pero, sinceramente, creo que es muy complicado que ahora podamos trabajar en equipo y lo que solicitamos desde aquí es que seamos capaces de trabajar de forma coordinada y en equipo. Es muy difícil que ahora podamos trabajar en equipo cuando desde aquí se ha emitido un mensaje de que el problema residía únicamente en la delincuencia en los extramuros de un centro de primera acogida, cuando lo que nosotros queríamos trasladar es que el problema venía de dentro. Es un problema de raíz y de atención y de la poca protección a la infancia, y como eso repercute en posibles problemas de delincuencia fuera.



Desde el principio, los partidos opositores plantearon el debate en que nuestra tarea era reforzar seguridad, cuando lo que nosotros proponíamos es, ¡jojo!, aquí hay un tema de dejación de funciones en protección a la infancia y esto repercute en la seguridad de los vecinos y vecinas y, por supuesto, en la de los vecinos y vecinas que son los niños y niñas que habitan. No me extiendo más y dejo que presenten la enmienda. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muy bien. Pues ahora Ciudadanos, tres minutos para presentar su enmienda. Tres.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias señora Concejal Presidente. Tomo la palabra para informar sobre la enmienda de modificación presentada por este Grupo Municipal a la proposición de acuerdo objeto de debate, enmienda en la cual nos ratificamos.

Pasando a la justificación, la enmienda de modificación responde a los siguientes motivos: Primero, modificar el plazo que se contenía en la proposición original de 48 horas, a todas luces materialmente imposible de cumplir y que no tenemos competencia para establecer. Se sustituye por la expresión "*de forma urgente*" y que recoge la apremiante necesidad de actuación sobre este problema sin condicionarla de forma irrazonable.

La segunda motivación es ampliar el elenco de derechos y obligaciones de los menores y de la Comunidad de Madrid, que entendemos afectados. La proposición original hace referencia a algunos de los más importantes, pero entendemos que dicha relación no incluye todos, razón por la cual se hace una referencia a los derechos y obligaciones recogidas en los principales textos legales de aplicación que los contienen, tanto a nivel nacional como autonómico.

Por último, la última justificación es la de mejorar la relación técnica de la concreta proposición de acuerdo en la que, entre otros aspectos, no se contenía una identificación del centro en el concreto "*petitum*", así como se hablaba de jóvenes cuando se debiera hablar más propiamente de menores.

Entendemos que las modificaciones operadas sobre la proposición, y que respetan el sentido de la misma, facilitaran el consenso de los distintos grupos sobre la oportunidad de aprobar el acuerdo y, apelando a su responsabilidad, solicitamos que los demás grupos las consideren atentamente. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Gracias. Bueno, pues desde el año 2015 que llegamos, ya empezamos a observar que había una serie de problemas a consecuencia del centro de menores, tanto por, como decía Yoli, por el mensaje que se estaba dando en cuanto a inseguridad, que sí que había creado un clima un poco raro en las inmediaciones del centro, como por la falta de proyecto educativo que se estaba teniendo desde dentro y que podía estar dando pie a que muchos menores pues no vieran esa necesidad de integrarse y que se crearan peleas y tuviéramos los problemas que tuvimos en aquel entonces en el parque.



La última reunión de la mesa técnica, que es una de las cosas que se consiguieron al reunirnos con la Comunidad de Madrid, la última reunión de la mesa técnica que es del 29 de noviembre, donde están presentes todas las administraciones implicadas, está también Policía Nacional, Policía Municipal, lo que nos dicen es que hay un aumento, en junio ya se produjo un aumento de ingreso de menores en el centro. Sí es cierto que los mediadores municipales que hay dentro del centro pues ya nos dicen que son picos, que esto no es algo solamente de este año, sino que ya viene de antes. En verano se utilizaron durante unos tres meses una planta del centro de salud mental que no tiene licencia para que se pudiera pernoctar ahí. Además había una serie de falta de medidas de seguridad que hicieron que desde esta Junta tuviéramos que pedir la clausura de la actividad allí, ya que nos encontrábamos con que las puertas de emergencia del centro estaban cerradas con cadenas y los BIES (Bocas de incendio equipadas), que es otra medida de seguridad por si en un momento dado hubiera algún tipo de incendio, pues estaban fuera de servicio, lo que al entender de esta Junta ponía claramente en riesgo tanto a los menores como a los educadores que se encontraban en ese edificio.

Se trasladó a los chicos que estaban allí durmiendo, se les trasladó a dependencias del ICE pensando que con eso se podía pues a lo mejor paliar un poco la situación que había, pero la verdad es que los informes que mandan semanalmente los mediadores municipales, pues en todo momento nos hablan de que hay una sobre ocupación. El último informe que me han mandado hablaba de en torno a 120 chavales que había ahora pero se ha llegado a estar cerca de los 170. Las plazas oficiales de este centro son 35, y la realidad es que, ya no es que no duerman en camas o no duerman en sillones, sino que ahora mismo pues a la hora de la acostada, como dicen ellos, es cuando suele haber más problemas porque el dormir encima de una sábana en el suelo pues es casi un lujo.

Está claro que las medidas que se están tomando desde la Comunidad de Madrid, que sí que en la mesa nos comentaban que se habían creado plazas desde octubre en pisos por diferentes pueblos de la Comunidad y que se habían aumentado 90 plazas para la primera acogida, pues estaba teniendo problemas porque en aquellos pueblos donde se estaba llevando a cabo, pues se estaban encontrando con la negativa de los vecinos, de los alcaldes, no de todos, algunos sí que los estaban acogiendo, pero que no era suficiente.

Sí, ya he visto el tiempo. Perdona, no me había dado cuenta.

Está claro que la solución no es ni meterles en el ICE temporalmente ni buscar soluciones para ver si se puede aliviar un poco, sino que hay que hacer unas acciones que sean efectivas desde ya, porque quienes lo están pagando son los menores que están dentro del centro. Partido Popular. Perdona si me he extendido.

**Oscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Sí, gracias. Bueno, esto se trajo como moción de urgencia en el pasado Pleno y entendimos que no era de urgencia en base a que habían firmado un acuerdo la Comunidad de Madrid con los sindicatos y demás, y habían iniciado unas obras y demás, y de hecho, la Consejera compareció el día 8 de



noviembre y estamos hablando que era el 20 de noviembre. Entonces entendíamos que había que dejar un poco de margen a que pudiese actuar ese convenio que estaba firmado y empezasen a hacer alguna cosa.

Ciento es que ha habido un Consejo de Seguridad en el cual ustedes estaban diciendo que es que la imagen que se está transmitiendo es una imagen sensacionalista y que se está identificando a los niños con delincuentes. Al final de cuentas, es que esto no es que surja de aquí, es que es lo que denuncian los vecinos. Entonces si los vecinos dicen eso, es la sensación que tienen ellos, o sea, no parte ni de la Junta, es la sensación que tiene el vecino y es el que hace mención a esta situación.

De todas las maneras ya digo, esto vino en el mes de junio, en julio también tuvimos otra propuesta de estas características en la cual pues hicimos mención a lo que había informado la Consejera, que ya habían empezado pues eso, creando 30 nuevas plazas, un contrato de gestión de servicio público para atención de las Menas (menores no acompañados) con acogimiento residencial, y que iban a crear un nuevo centro de menores acompañados, iban a contratar más mediadores, etc. Todo esto venía motivado porque se ha visto culminado en el acuerdo este que se ha firmado el día 31 de octubre de este año. Con ello buscan, por lo menos, dar una respuesta inmediata a corto y medio plazo. Y bueno, pues esa es la realidad. La realidad también es que en septiembre hay un índice muy alto de jóvenes en España en las MENAS y esa cifra, desgraciadamente, no ha sido puntual, sino que está creciendo o sea que lo que antes bien mencionaban los educadores es que era algo puntual que tenían ciclos que había más y otras menos, es que en esta ocasión es que no es que haya ido a menos. Es que sigue creciendo y lo que era puntual, está pasando a ser habitual. Es por lo que están trabajando en esa línea. De hecho, el Presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, le comunicó al señor Pedro Sánchez el pasado 22 de noviembre, en una reunión que tuvieron, esta situación le puso en su conocimiento, y además le hizo mención inclusive al brote de sarna que se ha mencionado en los medios de comunicación, inclusive aquí en este Pleno, y desgraciadamente, la repercusión económica que está teniendo para Madrid es mínima, o sea, no está habiendo una aportación lo necesario como para que Madrid también pues pueda hacer frente a esto. Lo está haciendo con fondos propios pero con nada de fondos o con una cantidad mínima de fondos del Estado.

Hablan de que no se comunican, de que las administraciones no se comunican, pero sí que es cierto, y esto es palabras de Policía Municipal, que cuando interviene y tienen que encontrar a un chico de estos y lo llevan al centro, tiene que pasar por Policía Nacional. Por lo tanto, Policía Nacional tiene constancia de ello. Entonces, no es que no exista una comunicación, ya hay por lo menos parcialmente ya se sabe, por lo menos las características del problema.

Se habla mucho del Palacio Valdés en Tres Cantos como destino para ellos pero, desgraciadamente, y esto insisto no es una decisión política, son los técnicos de la Comunidad de Madrid, valoran que no reúne las condiciones aptas y adecuadas para poder utilizar esas instalaciones. Entonces, excepto que duden del trabajo de los funcionarios, los técnicos, pues yo tengo que pensar que lo hacen correctamente, y si hacen esa valoración, será por algo.



También tienen problemas, intentan colocar cierta cantidad de personas en Somosierra, o sea, distribuirlos por la Comunidad de Madrid y eso ha generado bastantes conflictos, hasta el punto de que la Comunidad de Madrid ha anunciado que no va a comunicar los emplazamientos para evitar esta oposición de los vecinos e intentar, pues eso, de la mejor de las maneras se pueda hacer.

Las últimas noticias, del día 14 de este mes, hablan de que ya tienen contratadas 148 plazas para alojarlos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Tienes que ir terminando.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Un segundín. Y bueno, pues en principio están en ello. Son conscientes de la sobreocupación que existe en los centros de acogida porque parece ser que Madrid tiene bastante atractivo para muchos de ellos y, de hecho, se desplazan desde otras comunidades a Madrid, pero habrá que intentar solucionarlo y la Comunidad de Madrid es lo que está trabajando, en ese sentido.

También nos preocupa, por ejemplo, una situación que se está dando, que es la Oficina de Asilo y Refugio que también se encuentra en una situación bastante complicada y esa no es dependiente de la Comunidad de Madrid sino del Gobierno Central del Estado español, y también está en una situación sobrevenida y no se están cubriendo las necesidades que tienen. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Ciudadanos.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias señora Concejal Presidente. Poco puedo ya aportar a este debate bien claro porque yo he presentado una enmienda y no sé si será aceptada o no por el resto de los grupos. Simplemente hacerme eco, bueno, me adhiero a gran parte de los comentarios que se han hecho por parte del Partido Popular. Creo que todos los grupos políticos y todas las administraciones somos conscientes del importante problema que tenemos con la llegada de menores no acompañados extranjeros a nuestro país. Y si bien es cierto que la competencia directa para la gestión del centro corresponde a la Comunidad de Madrid, creo que para alcanzar una solución debemos coordinar la tarea de las tres administraciones, la local, la autonómica y la nacional, para alcanzar efectivamente una solución que sea aplicable a este problema de forma satisfactoria para todos.

Yo por lo demás simplemente señalarles a modo de breve información, que además de ese acuerdo que se ha comentado por parte del Vocal del Partido Popular, del Portavoz del Partido Popular, hoy mismo, fecha de 18 de diciembre, se ha aprobado el Plan de inmigración por parte de la Comunidad de Madrid, Plan de Inmigración 2019-2021 que, entre otros aspectos, tiene como uno de sus ejes fundamentales la protección de los menores extranjeros no acompañados en nuestra región, y para el que se prevé destinar 5,3 millones de euros específicamente para estas acciones. Desde nuestro Grupo Municipal esperamos que dichas medidas se lleven a cabo por el Gobierno de la



Comunidad de Madrid con la mayor diligencia y prontitud, y que sirvan para abordar la crítica situación del Centro de Primera Acogida de Hortaleza. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Gracias. No sé si lo vais a hacer en el mismo orden o ahora el revés. ¿En el mismo orden? Vale. Pues Grupo Municipal Socialista.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Muchas gracias de nuevo. Desde luego que hay muchos datos que nos han trasladado desde Ciudadanos y desde el PP que me gustaría realmente corregir. En nuestra iniciativa, que ya tuve la oportunidad ayer de conversar con Ciudadanos en la tertulia política, queríamos dejar claro que no estamos pidiendo que se resuelva en dos días. Lo que estábamos diciendo es que se resuelva en un mes y dos días. El mes ya pasó, el mes ya pasó el mes pasado cuando trajimos esta iniciativa y ahora nos quedan dos días. Lo que no podemos basarnos directamente es no apoyar una iniciativa de esta índole, una proposición, porque consideramos que en dos días no somos capaces de llevarlo a cabo. No somos capaces de llevarlo a cabo ni en dos días, ni en un mes ni en todos los meses que llevan diciendo que van a hacer algo. Desde luego que nos quedamos más tranquilos cuando, en este caso, el Portavoz del Partido Popular dice que estamos en ello. Llevan meses estando en ello pero Ciudadanos está tranquilo porque dice "*nos adherimos a*", en este caso, "*la información que ha dado el Partido Popular*". Desde luego que sí, incluso nos habla del Plan de Inmigración que ha puesto en marcha el Partido Popular, pero lo presenta Ciudadanos como si fuera desde luego por parte de ellos de quien ha venido.

Es sorprendente que también nos digan que en su enmienda que lo que quieren añadir no son 48 horas sino decir que se haga de manera urgente. Precisamente el concepto urgencia que ustedes tanto debatieron en el anterior Pleno que decían que no era suficiente urgencia y que ahora quieren ponerlo en una iniciativa. Jurídicamente, que tanto le gusta en este caso al Portavoz del Partido de Ciudadanos hablar jurídicamente qué es lo que es, la urgencia supone que todo retardo y rogará un grave perjuicio para aquel que se prevale de él. La urgencia remite a lo apremiante, a lo que no admite demora sino que requiere una respuesta rápida, inmediata y no dilatada. Entonces, en este caso, tampoco hablamos de urgencia. Hace un mes no hablábamos de urgencia, ahora sí quiere usted meter el concepto urgencia en una enmienda. Desde luego que es verdaderamente sorprendente.

Como bien decimos es falta de voluntad. Es falta de voluntad política. Mientras que estamos aquí debatiendo, hay menores que están hacinados, que están durmiendo y están mal durmiendo. Y que esta noche van a estar 250 menores peleándose por dónde van a dormir, qué van a comer y cómo van a estar. Es lamentable que todavía sigamos debatiendo sobre términos y no pongamos realmente remedio a esto. Estamos hablando que está gobernando el Partido Popular en Madrid, es competencia del Partido Popular que (*no se entiende*) está diciendo de que no pone remedio. Lo que sí le digo, en este caso, que es lo que se le dijo a la Consejera es "*de datos*" porque todas las Comunidades Autónomas que han pedido al Gobierno central una ayuda, la han tenido. La única que no ha tenido ayuda fue inicialmente la Comunidad de Madrid por un problema de datos que no dio. Después de esos cero euros que no recibió la Comunidad de Madrid por un



problema de no haber dado los datos correctamente, después ha recibido más de un millón de euros de ayudas estatales, cosa que antes no recibía ni gobernando el Partido Popular. Entonces no hablamos de dinero, lo que hace falta es voluntad, voluntad política y no estar pensando en que ya lo haremos más adelante. Estamos en ello, no. Estamos abandonando a los menores. Y no podemos utilizar la misma política migratoria que han utilizado ustedes en el Gobierno central, la misma política migratoria que han utilizado ustedes, la están utilizando en Madrid y es dar la vuelta y mirar hacia otro lado. Miren a los ojos de los menores que es lo que tienen que hacer.

Y una última cosa. El hacinamiento que están llevando estos menores en este centro, están llevando a la marginalidad. Y de la marginalidad, desde luego, hasta la delincuencia hay sólo un paso. Y está en manos de ustedes y de Ciudadanos. Nada más, gracias.

**Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM):** Sí, sólo por terminar esto quiero recordar que primero, no se coloca a las personas. Las personas viven y duermen y son residentes, son seres humanos que no se colocan de un lugar a otro. El lenguaje es muy importante para ver cómo enfocamos los problemas.

Segunda cosa muy rápida, cuando decidimos con qué testimonio vecinal nos quedamos, también estamos haciendo política y también hubiera sido positivo traer aquí el testimonio vecinal de aquellos vecinos y vecinas que se manifestaban y se siguen manifestando en muchos espacios para solicitar una solución para los menores que están en el centro de primera acogida.

Y tercero punto y no menos importante, un centro de primera acogida no es un centro de Menas, es un centro para todos los niños y niñas de la Comunidad de Madrid. Que no se nos olvide porque la responsabilidad es de la Comunidad de Madrid y no lo achaquemos a un problema de inmigración.

Y sólo quiero terminar con una frase muy rápida, muy rápida que es que nuestra propuesta común se podría articular en torno a cuatro verbos: acoger, proteger, promover e integrar. ¿Sabéis quién ha dicho esta frase? El Papa Francisco hoy en el Día Internacional del migrante. A ver si sólo vamos a comulgar con lo que dice la Iglesia para poner vírgenes en parques y no para atajar un problema que tenemos grave que es el del acogimiento de la infancia. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, yo sí quería hacer una puntuación a la mención que se ha hecho al Palacio Valdés. Los defectos que tenía el Palacio Valdés reconocidos cara a cara por un representante de la Dirección General de Familia y Menor de la Comunidad de Madrid, era que no había calefacción. Las obras, si no se han terminado, están ya a puntito de terminarse para que haya esa calefacción. De todas formas, hay muchísimos hogares en este país que no tienen calefacción central, existen radiadores eléctricos y bombas de calor. Y que las camas eran viejas. Yo estoy segura que los 30 o 40 chavales que están durmiendo encima de una sábana tirados en el suelo, prefieren una cama vieja a estar durmiendo en el suelo.



(*Hablan pero no se graba*)

No. El verdadero problema... Sí, iba pasar a la votación pero no. El verdadero problema que tiene el Palacio de Valdés es que el Alcalde de Tres Cantos no quiere que haya menores en su pueblo. Ese es el verdadero problema y por eso es por lo que los técnicos de la Comunidad de Madrid han puesto todas las pegas y han dicho que no era idóneo para que durmieran allí los menores.

Y ahora sí, pasó a la votación. Ciudadanos. ¡Ah, bueno! Sí, un segundo, sí. Que tiene que hacer una lectura la Secretaria.

**Mª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** Según el artículo 85.6 del Reglamento Orgánico del Pleno, “*si el autor de la iniciativa lo desea, la moción se someterá a votación antes de proceder a la votación de la enmienda y, en su caso, del texto de la iniciativa resultante de su aceptación o rechazo.*” Es decir, que se puede, si lo desean los proponentes, primero votar la proposición y, posteriormente, la enmienda.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues entonces os tengo que preguntar a los dos proponentes.

**Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM):** Primero la proposición.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vale, pues entonces pasamos a votar la proposición.

**Sometida a votación la proposición nº 2018/1283928, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista, solicitando que “La Junta Municipal de Hortaleza inste a través del órgano competente a la Comunidad de Madrid para que busque una solución al problema de hacinamiento en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza y garantice que en un plazo máximo de 48 horas los jóvenes estén durmiendo en un centro habilitado con camas, aseos y salas para hacer actividades; que reúna las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene, además de contar con los/as profesionales necesarios que garanticen su bienestar”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9) y con la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9), a la que se había presentado la siguiente enmienda de modificación por el Grupo Municipal Ciudadanos con el nº 2018/1317888: “Que la Junta Municipal de Hortaleza, a través del órgano competente, inste a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid para que, en relación con el Centro de Primera Acogida “Hortaleza” y los menores acogidos en el mismo, adopte de forma urgente las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid”.**



**Punto 4.** Proposición n.º 2018/1283954, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y del Grupo Municipal Socialista, solicitando al área o áreas competentes, ya sea con sus bases de datos o mediante solicitud al Ministerio de Hacienda, una relación pormenorizada y detallada de las propiedades, ya sean de edificación o terrenos tanto urbano, rural, u otro uso tipificado, exentas y bonificadas del pago del I.B.I. en el Distrito de Hortaleza. En dicha relación además solicitan que conste el motivo de la exención y/o bonificación, ya sean en la aplicación de algunos de los referidos del Artículo 62 apartado 2 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales sobre exenciones, u otra normativa o regla aplicada al respecto.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** ¿Va a comenzar también el Grupo Municipal Socialista ahora? Vale, pues cuando quieras.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Muchas gracias Presidenta. Como ha leído la Secretaria, traemos una proposición conjunta el Grupo de Ahora Madrid y el Grupo Socialista para pedir una información en relación con el IBI. Lo que queremos conocer es las exenciones y las bonificaciones al impuesto que se producen en el distrito de Hortaleza. El Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales prevé una serie de bonificaciones y una serie de exenciones, y eso mismo está recogido, como es lógico, en la Ordenanza Municipal. Lo que queremos es, por una cuestión o un ejercicio de transparencia, conocer esa información, saber qué bienes tienen exención por pertenecer a la Iglesia Católica, qué bienes tienen exención por ser centros educativos públicos y si la administración responsable compensa ese IBI al Ayuntamiento. En fin, esa información. Pero como ya sabemos que hay una información de respuesta, pues luego ya hablaremos de ello en cuanto al criterio de la Agencia Tributaria. Pero nosotros lo que buscamos, como tantas veces hemos demandado, es transparencia e información, y saber realmente qué organizaciones y qué bienes son los que se están beneficiando ahora mismo de esas exenciones y de esas bonificaciones del IBI.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ahora Madrid. Vale.

**Verónica Gallego Obieta (Vocal Vecina AM):** Muchas gracias Ramón y buenas tardes a todas. A mi me gustaría profundizar un poco más en el motivo de la solicitud de esta información al área competente, porque en los últimos Plenos se ha venido debatiendo en cuanto a si el IBI constituía o había sido una propuesta de Ahora Madrid subirla, y se había convertido en un argumento político de ataque contra el Gobierno de la ciudad. Y nos parecía muy importante poner de relieve qué parte del IBI se estaba dejando de disfrutar e intentar conseguir una información lo más detallada posible, que como ha dicho Ramón, luego pasaremos a ver, no tanto el detalle de lo que nos gustaría, pero sí saber por cifras totales.

La oposición al Ayuntamiento de Madrid está manipulando a la población con el pago del impuesto del IBI y el motivo fundamental de la solicitud de esta información es que es para pedir que dejen de engañar a la gente con mensajes que ocultan las verdaderas causas de las enormes limitaciones a las que los ayuntamientos se enfrentan. La población debe conocer quién está pagando el IBI, quién no lo está haciendo. Es



indefendible que en el siglo XXI existan élites que están exentas del pago del IBI, grupos privilegiados tales como la Iglesia Católica u otras confesiones religiosas, más aún cuando dicho impuesto es un instrumento fundamental para la recaudación en las entidades locales, con la importancia que ello tiene para financiar las políticas sociales que la población necesita con urgencia. Luego continuo, muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, para que los vecinos y vecinas que están aquí presentes sepan un poco cuando se habla de los artículos donde vienen las exenciones y bonificaciones, pues decir que el artículo 62 de la Ley de Haciendas Locales lo que dice es que “*estarán exentos los siguientes inmuebles: los que sean propiedad del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales que estén directamente afectos a la seguridad ciudadana y a los servicios educativos y penitenciarios, así como los afectos a la defensa nacional; los bienes comunales y los montes vecinales; los de la Iglesia Católica; los de Cruz Roja Española; los inmuebles a los que sea de aplicación la exención en virtud de convenios internacionales*”, es decir, las embajadas; “*la superficie de los montes poblados con especies de crecimiento lento; los terrenos ocupados por líneas de ferrocarriles; los bienes inmuebles que se destinan a la enseñanza por centros docentes acogidos, total o parcialmente, al régimen de concierto educativo; los declarados expresa e individualizadamente monumento o jardín histórico de interés cultural mediante un real decreto así como también están bonificados pues aquellos hogares donde hay familia numerosa, también están bonificados aquellos inmuebles que constituyen el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria, tanto de obra nueva como de rehabilitación, las viviendas de protección oficial...*” Para que se sepa pues que es lo que se está pidiendo con esto de las bonificaciones y las exenciones.

La Agencia Tributaria lo que nos comunicado es que está obligada a garantizar la confidencialidad de la información tributaria y su uso adecuado, que la propuesta que se hace aquí amparada por el artículo 16.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos no constituye ninguna de las excepciones que regula el artículo 95 de la Ley General Tributaria para que se nos pudieran facilitar los datos. Pero que sí, que aún así lo que hacen es darnos los datos globales y nos dicen que en el Distrito de Hortaleza, regulada en el artículo 62, apartado 1 hay 158 inmuebles con un total de 2.374.392,43 euros. En el mismo artículo, apartado 2, 11 inmuebles 488.933,23 €; regulado por el artículo 73, 696 inmuebles, 702.776,76 euros; y regulado en el artículo 74, 56.154 euros, 1.734.543,54 €.

Además, hay otras exenciones contempladas en otras leyes que son 85; 1.846.921,19 euros. El total de registros es de 57.104 y el importe total asciende a 7.147.567,15 euros.

Ciudadanos.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Sí, muchas gracias. Al Partido Socialista le gusta mucho apercibir a la oposición y decir muchas veces que hay que traer los deberes bien hechos, ¿no? Entonces a mi me choca que el señor Ramón Silva, que es experto economista y lleva el tema de ordenanzas fiscales y demás, pues haya pedido en su iniciativa... habla “*en dicha relación además solicitamos que conste el*



*motivo de la exención y/o bonificación, ya sea en la aplicación de algunos de los referidos en el artículo 62.2".* Entonces, usted habla de los de la Iglesia, porque quiere, pues bueno, todos sabemos qué es lo que busca en este sentido. A mi me parece muy bien que todo el mundo pague el IBI, yo no tengo ningún interés en que la Iglesia deje de pagarlo o lo pague, pero hablamos del artículo 62.1. Es que lo leí ayer y he vuelto a leer otra vez el BOE, lo tengo aquí delante, descárguenselo ustedes, 62.1 es el que habla de la Iglesia Católica. Y lo que ha pedido el señor Silva y Yolanda de Ahora Madrid es el 62.2. Sin embargo, pues la Concejalía se salta a la torera lo que es el texto proposicional y, en este caso, ha pedido a la Agencia Tributaria 62.1, 62.2, también ha pedido otros artículos, el 73 y 74. No es lo que buscamos.

Luego el hecho de que quiera criticar que haya centros concertados que tienen un concierto con la Comunidad Autónoma y se están pagando esa educación a la que tienen derecho nuestros hijos, pues no sé por qué va a criticar que esos centros no paguen el IBI; como no lo pagan los colegios públicos. Faltaría menos, ¿no?

Ahora bien, tengo que, de alguna manera, felicitar y congratularme de que, pues bueno, de alguna manera les ha debido doler mucho la pregunta que trajo mi compañero, Juan Escrivá, en el anterior Pleno sobre la capacidad económica de los vecinos. Sí, la señora Carmena ha faltado a la verdad y sí que han subido la cuota, lo que paga, lo querrán adornar ustedes como quieran, lo que pagan los vecinos de Hortaleza ha subido un 7% independientemente que digan que si la base, que si el tipo, pero han pagado más IBI, que es lo que a ellos les afecta, ¿no?

Estoy hablando yo. Gracias Rufo.

Agradecemos a los partidos en el Gobierno que nos mencionen y que quieran ampliar la información sobre la mentira que sostiene nuestra Alcaldesa, la señora Carmena, sobre el no incremento del IBI en Madrid en los últimos años. Incluso se permitieron el lujo de echar la culpa de ello al Partido Popular y a la revisión sobre la ponencia realizada por la Oficina del Catastro de Guzmán el Bueno. Estamos de acuerdo en que la competencia en incrementar la base del valor catastral que se utiliza para liquidar el IBI es del Ministerio de Hacienda, pero el tipo de IBI sí que tiene capacidad para reducirlo el Ayuntamiento de Madrid, si bien es cierto que Gallardón fue implementando la base de IBI de manera progresiva en 10 años. Le recordamos a todos ustedes que para calcular el recibo del IBI, el Ayuntamiento fija un porcentaje sobre el valor catastral del inmueble. Actualmente está en un 0,51%, igual que al principio de la legislatura de Ahora Madrid, no del Partido Popular sino de Ahora Madrid. Pero Carmena tiene la potestad de reducirlo hasta el 0,4%, cosa que podría hacer perfectamente ya que Madrid tiene superávit todos los años. De hecho, a propuesta de Ciudadanos...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Tienes que terminar.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):**...se aprobó en el Pleno del 30 de septiembre de 2015, bajarlo hasta el 0,4% de manera progresiva hasta el final de legislatura, algo que se aprobó y que no se ha hecho. Por lo tanto, han incumplido un acuerdo de Pleno de Cibeles como tantos otros, y los madrileños pagamos más IBI, yo



incluido. ¿De acuerdo? Y bueno, y de todas formas, si ustedes están tan interesados en que baje el valor catastral de los pisos, la ponencia y tal, los que están en el Gobierno del Estado son Partido Socialista apoyado por... Por Ahora Madrid no, por las diferentes mareas moradas y por lo tanto, son ustedes los que tienen competencia ahora para cambiar ese tipo de ponencia, cambiar los valores catastrales. Repito, Agencia Tributaria en Guzmán el Bueno.

Y luego también, traigan los deberes bien hechos, porque si la Ley de Protección de Datos dice que no se puede traer este tipo de proposiciones, ustedes que llevan tanto tiempo gestionando o habiendo gestionado el Ayuntamiento y ahora el Gobierno de España, no deberían haber traído esta proposición. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Partido Popular.

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Sí, muchas gracias. En primer lugar, me quedo perplejo. Me quedo perplejo porque tenemos cientos de acuerdos tomados por este Pleno que no se han ejecutado, y una propuesta que no está votada, ya está ejecutada. La Concejala ya ha ejecutado esta propuesta sin ni siquiera votarse. O sea, si no se aprueba, la ejecutamos igual aunque no se apruebe. Yo no lo entiendo, la verdad que no lo entiendo. Teniendo cientos de acuerdos que no se ejecutan, esta que no está ni votada, ya está ejecutada. Perfecto. Empezamos muy bien.

Se ha hablado aquí de élites, grupos privilegiados que tienen la bonificación del IBI, bueno, que están exentos de IBI. Pues si quiere, empezamos a hacer la lista. Yo le ayudo a empezar a hacer la lista. La calle Olimpo 35, la sede de IU. Esa es la primera que estará exenta de IBI, está aquí en el distrito dentro de las élites y los grupos privilegiados. O antes, cuando lo estaba si ya no lo está, que no queremos...

*(Hablan pero no se graba)*

Pues decir, aquí se meten, pues como siempre, con la Iglesia Católica. Pues la Iglesia Católica está exenta como el resto de entidades sin ánimo de lucro. Todas las entidades sin ánimo de lucro están exentas del IBI. Ya sabíamos que por la Ley de Protección de Datos no se iba a poder dar estos datos, era algo que estaba claro, y si se quiere comprobar quién está exento y quién tiene bonificación. Pues no hay más que hacer que leer la ley, como se ha hecho en este momento.

El trabajo además sería inmanejable porque son familias numerosas, las que tienen aprovechamiento solar, las viviendas protegidas. Eso en cuanto a bonificadas. Y exentas pues también todas las entidades sin ánimo de lucro... O sea, que sería un trabajo muy duro para los funcionarios que yo creo que no tiene ninguna finalidad. ¿Qué es lo que ocurre? Pues como siempre, ustedes suben el IBI y para tapar sus vergüenzas, ¿qué es lo que hacen? Pues lo que suelen hacer cada uno o cada dos Plenos. Pues meterse con la Iglesia Católica. Vamos a meternos con la Iglesia Católica para sacar una noticia. Pues nada, sigan en esa línea que yo creo que les va a ir muy bien. Muchas gracias.



**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Grupo Municipal Socialista.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Sí, muchas gracias. El IBI no ha subido en Madrid por más que se empeñan las derechas en decir que el IBI ha subido. Lo que subió en Madrid, lo que ha subido es el valor catastral de las viviendas como consecuencia de la revisión catastral que solicitó el Gobierno de Gallardón y que, según la ley también, tiene una aplicación gradual a lo largo de los siguientes 10 años. Eso es lo que dice la ley y eso no se puede cambiar. Sí se puede cambiar cuando hay una afectación de los precios a la baja y eso es lo que solicitó el Gobierno municipal como consecuencia de la depreciación que habían sufrido muchas viviendas como consecuencia de la crisis, y el propio catastro, es decir, Ministerio de Hacienda en la época de Montoro, determinó que eso sólo era aplicable a determinados barrios. Y esos barrios, esos 22 barrios de ocho distritos, creo, de siete distritos, de distritos básicamente del sur, sí que han tenido una revisión a la baja. Que no lo ha decidido Carmena porque es donde le votan como viene diciéndose en algunas publicidades por ahí de estas "fake" que tan acostumbrados nos tiene la derecha. No. Es porque lo dijo el catastro cuando además Montoro era el Ministro. Quien decía "*menos impuestos, más seguridad*" era el señor Gallardón con unas vallas muy grandes que inundaron Madrid, y que luego sirvieron para subirnos los impuestos, y luego bajarnos el número de policías municipales.

Pero en cualquier caso, claro que queremos saber cuáles son los inmuebles que están exentos del IBI. Pero es que es una necesidad de la sociedad que, cada día más, queremos todos más transparencia. Queremos conocer los que pagamos impuestos quienes son los que no los pagan. ¿Cuál es el delito? Luego hay interpretaciones de la Ley de Protección de Datos. Hay interpretaciones. Claro que yo no quiero saber quién son las personas que tienen la bonificación de familia numerosa, pero sí me gustaría saber cuál es el número de viviendas que tienen bonificación por familia numerosa con un valor catastral entre 204.000 y 408.000, creo recordar que esos son más o menos desde luego seguro que sí, esas son las cifras que se establecen, y el tipo de bonificación en función de si es una familia numerosa de categoría especial o es categoría general.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Tienes que ir terminando.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Esos números en abstractos claro que me gustaría conocerlos. Ni siquiera se facilitan, ni siquiera se facilitan. Pero luego, eso sí, decir que suben los impuestos eso se puede decir alegremente y gratuitamente. Claro que sí, sobre todo si es mentira, porque eso da opción a que muchas webs de "fake news" lo puedan replicar y retwittear y darle mucha difusión a lo que dice el Partido Ciudadanos por muy mentira que eso sea.

**Verónica Gallego Obieta (Vocal Vecina AM):** Vamos a ver. Esta es la lista de tipos impositivos de las ciudades de España. Manuela Carmena ha puesto el tipo impositivo de Madrid aquí. No hace falta que vean la lista completa. Está claro dónde está Madrid, ¿verdad? Carmena bajó del 0,57% al 0,51% como bien saben. No voy a repetir las razones por las cuales no ha subido el IBI en Madrid, y todo lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid para facilitar el pago de impuestos a su clase trabajadora.



Por supuesto que seguimos exigiendo saber qué élites privilegiadas, entre ellas la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, tienen privilegios a la hora de colaborar al común y al bienestar de todas las personas que vivimos en Madrid. En relación a la información facilitada por la Agencia Tributaria, la cual se ha ceñido al carácter reservado de los datos, que comprendemos, sí nos ofrece una información muy interesante. Y es que de los bienes exentos del pago del IBI se está dejando de cobrar en el Distrito de Hortaleza dos millones de euros en total. De esos 2 millones, seguro que un importante porcentaje es de la Iglesia Católica. Nosotras también nos hemos dado una vuelta por el barrio, y a pie de calle sin ir más lejos, me voy a la calle Belisana por ejemplo, y se observan residencias católicas que, como saben, están exentas de IBI de grandes dimensiones.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Tienes que ir terminando.

**Verónica Gallego Obieta (Vocal Vecina AM):** Finalizo. Exigimos transparencia e igualdad de trato entre la ciudadanía y los distintos grupos que existen en la sociedad para que no haya lugar a que se den injusticias y tratos de favor hacia las confesiones religiosas. La población debe conocer inmediatamente el importe real total de estas élites que están sin contribuir al distrito de Hortaleza y al Ayuntamiento de Madrid. Eso permitirá a la población conocer el efecto potencial que dicha recaudación del IBI tendría sobre la mejora de sus condiciones de vida, y tomar así las decisiones de exigir las medidas que correspondan. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** A ver, vamos por partes de lo que he ido apuntando. Según el Vocal de Ciudadanos, la Ley de Protección de Datos dice que no se puede pedir esta información. Eso es mentira. No dice que no se puede pedir. Tú la puedes pedir, otra cosa es que ellos te la puedan ceder y hay supuestos en los que sí que se pueden ceder esa información. Pero en ningún caso dicen que se pueda mentir.

Hablando de mentiras. El tipo impositivo del IBI en la ciudad de Madrid está exactamente igual que cuando llegó Carmena. Mentira. Cuando Manuela Carmena llegó a la Alcaldía estaba en el 0,58%, que había llegado a estar hasta en el 0,64% en años anteriores, y ahora está en el 0,51%. O sea, otra mentira. Y lo que sube, ya lo ha explicado Ramón, es la base imponible. No es el tipo del IBI.

¿Por qué he leído lo de las exenciones de los artículos? Porque en el cuadro que mandaba la Agencia Tributaria, habla de esos artículos. Simplemente es por lo que lo he leído. La propuesta dice "*en aplicación de algunos de los referidos del artículo 62 apartado 2 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales sobre exenciones u otra normativa o regla aplicada al respecto*". Entiendo que la Agencia Tributaria ha entendido que esa otra regla aplicada al respecto podía estar incluida en estos artículos que he leído. Por lo tanto, por eso es por lo que lo he leído.

Y en cuanto al Partido Popular, Olimpo 35 está tan exenta de IBI como Génova 13 o como Alcalá 253, creo que es la vuestra ¿no? Es que no recuerdo ahora mismo bien el



número. Los partidos políticos no aparecen como exenciones. Y luego además, la Iglesia está exenta de IBI. Muy bien, la Iglesia está exenta de IBI y hay una sentencia del 6 de noviembre del Tribunal de Estrasburgo, en el que ya se recoge que aquellas actividades que realiza la Iglesia que no es el que sea un lugar de culto o que sea la vivienda del párroco, aquellas actividades empresariales que hace la Iglesia Católica están obligadas a pagar IBI. Esto se ha hecho por una denuncia que ha habido en Italia pero es extensiva a todos los países. Yo espero que aquí ya se empiece a cobrar el IBI en aquellos casos. Tendrá que haber revisión del convenio que hay, pero a mí sí me gustaría saber, desde luego, y a lo mejor la medida es saber esto de las exenciones del IBI, a mi me gustaría saber si la plaza que tenemos ahí detrás es un bien común, como tiene que ser, por ser un espacio público o ha venido alguien de la Iglesia Católica y se la ha inmatriculado, como ha hecho con la mezquita por 30 euros, robando a todos los ciudadanos de este país ese bien. Y pasamos a la votación.

¡Ah!, no, una cosa. Esta propuesta no está ejecutada. Esta propuesta lo que está es leído un informe que se hace en todos los Plenos cuando se presentan proposiciones. Se pide un informe y yo lo que he hecho, ha sido leer el informe como he hecho en otras muchas ocasiones. Que esta información ya daría como respuesta o daría como producto el que estuviera ejecutada esta proposición, como en otras muchas ocasiones. Insisto, yo lo que he hecho ha sido leer el informe que me ha mandado la Agencia Tributaria. No tergiverses los términos y no digas cosas que no son. Y ahora pasamos a la votación.

**Sometida a votación la Proposición n.<sup>º</sup> 2018/1283954, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista, del tenor literal siguiente: “Solicitar al Área o Áreas competentes, ya sea con sus bases de datos o mediante solicitud al Ministerio de Hacienda, una relación pormenorizada y detallada de las propiedades, ya sean de edificación o terrenos tanto urbano, rural, u otro uso tipificado, exentas y bonificadas del pago del IBI en el Distrito de Hortaleza. En dicha relación además solicitamos que conste el motivo de la exención y/o bonificación, ya sean en la aplicación de algunos de los referidos del Artículo 62 apartado 2 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales sobre exenciones, u otra normativa o regla aplicada al respecto”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9) y con la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9).**

**Punto 5. Proposición n.<sup>º</sup> 2018/1284818 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando instar al organismo competente, a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a que realice los estudios de viabilidad oportunos para proceder a la instalación de una parada de autobús de la línea 125 en dirección Hospital Ramón y Cajal en las inmediaciones de Fuente de la Mora; y, concretamente en el espacio ubicado en la Avenida del Ingeniero Emilio Herrera, entre los dos sentidos (ascendente y descendente) de la calle Dulce Chacón y que se**



**realice el mismo estudio y en su caso se proceda a la instalación de otra parada en la misma zona en sentido Mar de Cristal.**

*(Siendo las 19:18, abandona el salón de plenos D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez, Portavoz Adjunto PP)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Grupo Municipal Socialista.

**Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE):** Sí, buenas tardes a todas y a todos. El Hospital Universitario Ramón y Cajal es el centro sanitario de referencia para los distritos de San Blas-Canillejas, Ciudad Lineal, Barajas y Hortaleza. La línea 125 de la EMT une nuestro distrito desde la Glorieta de Mar de Cristal con este hospital, tratándose de un recurso utilizado diariamente por multitud de vecinos y vecinas. Desde hace años, la ampliación del recorrido de la línea de autobús 125 en varios tramos del distrito como pueden ser Canillas o Sanchinarro ha sido una demanda vecinal que nuestro grupo municipal ha convertido en una reivindicación política, incluyéndolo como propuesta dentro de los distintos programas electorales planteados para las elecciones municipales y autonómicas, y trayendo a este Pleno proposiciones en este sentido en varias ocasiones. Lamentablemente, en todas estas ocasiones nos hemos encontrado con el Consorcio Regional de Transportes.

La línea 125 en dirección al Hospital Ramón y Cajal sale de la Glorieta de Mar de Cristal hasta la Glorieta Sandro Pertini, pasando por Valdetorres del Jarama y la Avenida de San Luis, siendo ahí donde enlaza con la calle Arturo Soria que es donde tiene su última parada antes de salir a la M-11, previo paso por la rotonda de Fuente de la Mora. Es aquí, en este punto, por las inmediaciones de Fuente de la Mora, donde desde nuestro punto de vista, sería viable la instalación de una parada de la línea 125, que sin modificar el itinerario de la línea, sí beneficiaría a numerosos vecinos y vecinas del barrio de Virgen del Cortijo fundamentalmente.

Por todo ello, planteamos la siguiente proposición: “*Instar al organismo competente, a través del área de gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a que realice los estudios de viabilidad oportunos para proceder a la instalación de una parada de autobús de la línea 125 en dirección Hospital Ramón y Cajal, en las inmediaciones de Fuente de la Mora y, concretamente, en el espacio ubicado en la Avenida del Ingeniero Emilio Herrera entre los dos sentidos, ascendente y descendente, de la calle Dulce Chacón, y que este mismo estudio se realice y, en su caso, se proceda a la instalación de otra parada en la misma zona pero ya en dirección Mar de Cristal*”. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Te voy a leer lo que nos han contestado desde la EMT, porque quería hacerte una transaccional en base a lo que nos han dicho. A ver, nos dicen que “*en el sentido de Ramón y Cajal, una vez rebasada la M-11 desde Arturo Soria en una zona marcada, no es posible disponer de una parada, puesto que el autobús no tiene margen para maniobrar y alinearse con el eje del bordillo. Que asimismo, tampoco es posible ubicar una parada más delante de la zona indicada puesto que no hay accesos peatonales ni delimitación de acera y calzada para*



*poder disponer una parada en la zona señalada como uno”, que la tienen aquí señalada, “sería necesario, si es posible, modificar la señalización de la glorieta y acondicionar el punto de parada mediante la ejecución de obras que por su envergadura ya no son competencia de la EMT”.*

Y luego en el sentido a Mar de Cristal significa que ya existe una parada Arturo Soria M-11 que está muy próxima al punto que solicitabais y que, además, que en el lugar propuesto se carece de infraestructura para instalar una parada.

*(Siendo las 19:21, se incorpora a la sesión plenaria D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez, Portavoz Adjunto PP)*

Entonces yo lo que te iba a proponer a raíz de esto era en lo de instar al organismo competente a través... En vez de para lo de “para una parada de autobús en las inmediaciones de Fuente de la Mora, concretamente en el espacio”, pues “en las inmediaciones de Fuente de la Mora, donde los técnicos vean que es más factible”. Y en la vuelta poner que fuera en esa misma parada que ya ahí que pararan en vez de un autobús, que pararan los dos. Ahora lo redacto así... También sí quería decir, como el Reglamento dice que las enmiendas hay que presentarlas antes de que se inicie el debate, el Partido Popular nos estaba comentando que quería proponer una enmienda “in voce”. Entonces pues te voy a dar 20 segundos para que la presentéis antes de que iniciemos el debate.

**Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP):** No necesito ni 20 segundos porque es exactamente lo mismo que habíais propuesto, exactamente. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues entonces, si es lo mismo no hace falta. Bueno pues si me aceptas la transaccional...

**Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE):** La aceptamos, la aceptamos. Sí, sí, sí.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues pasamos al debate y le vamos dando aquí un poquito de forma. Ciudadanos. Bueno, Ricardo, ¿la tenéis redactada? Si la tenéis redactada, para no andar aquí...

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Buenas tardes a todos. Quería agradecer a todos los vecinos que nos acompañan en este último Pleno del año 2018. Y aprovecho para desear a todos y cada uno de los que estamos aquí y de los que no están, pues que en el 2019 tengamos sobre todo salud que hace mucha falta.

Como usuario de esta línea me parece muy coherente que se estudie la viabilidad para proceder a la instalación de una parada en la ubicación que ustedes hacen de referencia. De todos es sabido que la mayoría de los usuarios que cogen esta línea son personas mayores, pacientes del Hospital Ramón y Cajal, muchos de ellos con dificultades de movilidad, personas que están en recuperación de patologías diversas. Y lo más importante, que no se pueden permitir el lujo de coger un taxi pues cada vez que



se tengan que desplazar al citado hospital.

Cabe destacar que en los aledaños en Fuente de la Mora, en la zona del Cantón de Limpieza, no son viviendas sino oficinas con aparcamientos. en donde realmente hay viviendas próximas es en la calle Dulce Chacón, también llamada Isla de Chamartín. Estas son viviendas de vecinos con alto poder adquisitivo, pero por supuesto, también pagan impuestos, por lo que nos congratula que el PSOE también cuide a los ciudadanos de clase acomodada que, seguramente, disponen de coche para desplazarse al Hospital Ramón y Cajal.

En sentido contrario, también los técnicos deben tener en cuenta que los vecinos de Virgen del Cortijo, de Oña y ya los del otro extremo de la calle Infanta Catalina Micaela podrían ser potenciales usuarios de esta nueva parada, porque al pasar el bus 150 cerca de sus viviendas, lo podrían coger hasta la parada número que es la 3648, que está ubicada en la calle Fuente de la Mora, y a través de subterráneo, pues acceder a la nueva parada del 125 pues para ir directamente al hospital.

De todas maneras, esta iniciativa es la típica de fin de legislatura de Gobierno y es muy de cara a la galería, ya que no está del todo claro su viabilidad. Viene a colación todo lo que ha comentado lo que es la Concejala. ¿Por qué? Porque otro factor a tener en cuenta es la famosa distancia interparadas que, según el Consorcio, la distancia media adecuada entre paradas es de 325 metros. Sin embargo, la distancia en la parada número 140 de la línea 125 dirección Hospital Ramón y Cajal, inmediatamente anterior a la que ustedes proponen, hay 260 metros.

También nos gustaría resaltar que la citada línea 125 en dirección Mar de Cristal en la zona de Fuente de la Mora, supuestamente no se podía instalar parada alguna ya que esta queda muy alejada de la misma por lo que no se entiende esta petición.

Reiteramos que no queda muy claro la viabilidad de esta iniciativa pero vamos a dejar a los técnicos de la EMT y del Consorcio que hagan su trabajo y nos faciliten información pertinente, y les anticipamos que, por supuesto, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ahora sí, Partido Popular.

**Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP):** Sí, buenas tardes. A nosotros nos gusta la idea de esta propuesta. Nos gusta porque proporcionaría un acceso más directo al autobús con dirección a Ramón y Cajal para los que vienen desde Sanchinarro y que no tengan que cruzar esa rotonda tan grande. Dice el informe de la EMT y que está complicado poner la parada justo donde se proponía en el texto inicial de la propuesta, ¿no? La verdad es que sí, además entorpecería mucho el paso de todos los que bajan desde Sanchinarro, que es una zona que ya de por si, está bastante colapsada. Igual sí que se podría plantear algo que esté dentro del espacio central de la glorieta puesto que ahí hay un hueco exento sin uso y quizás sí que se pudiera aprovechar los ciclos de los semáforos para introducir un paso de cebra que pudiera dar acceso.



Sí que es verdad que para el sentido de vuelta desde el Ramón y Cajal hacia el distrito está complicado, ¿no? Está complicado poner otra parada ahí porque obligarías al autobús a dar toda la vuelta a la rotonda con todos los semáforos que tiene dentro, y eso retrasaría unos cuantos minutos el viaje para todas las personas que continúan. Y con todo el atasco que se suele mover allí, pues podría ser bastante.

En resumen, vamos a votar a favor para que pues lo estudie desde la EMT y se plantee una solución. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Gracias, Grupo Municipal Socialista.

**Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE):** Gracias al Partido Popular y, en este caso, a la Concejala por enriquecer nuestra proposición. Gracias a Ciudadanos porque entiendo de su "speech" que van a votar a favor, pero ¡jo!, para una cosa tan sencilla como es una parada de autobús en un sitio, ¡madre mía!, los ataques políticos que hemos hecho a nivel tan trascendente. Pero bueno, entiendo que vais a votar a favor, os doy las gracias. No voy a entrar en aguas fangosas que ni me van ni me vienen porque estamos hablando de mejorar la vida de los vecinos de Virgen del Cortijo, con independencia de su nivel de renta. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ahora Madrid.

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Hola, buenas tardes. Bueno, pues a mi y a mi grupo nos satisface mucho, nos llena de orgullo y satisfacción el que coincidamos precisamente con el Partido Popular en la enmienda que hemos visto, porque tenemos el mismo punto de vista. Debe ser el espíritu navideño.

Por otro lado, bueno pues... sí, el espíritu navideño. Entonces, bueno yo quería simplemente hacer una puntualización porque, en efecto, que sean los técnicos los que vean el sitio exacto de la ubicación de estas dos posibles paradas pues me parece que es lo correcto.

Por otro lado, bueno, pues también me parece que con el tema del 125 deberíamos recordar ciertas proposiciones y luego además, Beni, perdóname pero estas cosas dependen como siempre de, como todos sabemos ya porque reiteradamente se han traído temas sobre la EMT para miles de cosas, y desgraciadamente depende del Consorcio. Entonces si estáis de acuerdo, pues por favor, tanto al PP como a Ciudadanos, que echen una mano en la Comunidad de Madrid para que al final se busque la solución más lógica y más fácil de realizar. Nada más.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, yo sí quería añadir que cuando se inauguró la lanzadera de San Blas al Ramón y Cajal, justo cuando pasábamos por esa zona, tenía sentado a mi lado a Pedro Rollán y le dije "oye, que la siguiente va a ser que salgáis por aquí, recojáis a la gente de Fuente de la Mora, y a la vuelta también los recojáis". Y dijo "bueno, bueno, tú hazme una propuesta". Estoy hablando ya de hace un año, o sea, no es una ocurrencia entiendo por parte del Grupo



Municipal Socialista ya de final de legislatura porque, yo de verdad, planteároslo de otra forma pero, ya hace unos meses, vuestro portavoz dijo como ya estamos en campaña y dije “*aquí el único que yo veo en campaña es a Ciudadanos*”. Sigo reafirmándome en esa afirmación y vamos, creo que buscar algo para el bienestar de los vecinos, entonces entiendo que no tenemos que hacer ninguna proposición de aquí a mayo porque todas van a ser de cara a las elecciones. Pasamos a la votación. Sí, por favor, vamos a leer la propuesta como ha quedado, ¿vale?

**María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito):** “*Instar al organismo competente a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que realice los estudios de viabilidad oportunos para proceder a la instalación de una parada de autobús de la línea 125 en dirección Hospital Ramón y Cajal en las inmediaciones de Fuente de la Mora en el punto más cercano a la avenida del Ingeniero Emilio Herrera y calle Dulce Chacón, y que se realice el mismo estudio y en su caso se proceda a la instalación de otra parada en la calle Arturo Soria M-11 nodo 139*”.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2018/1284818 presentada por el Grupo Municipal Socialista tras aceptar la enmienda transaccional “*in voce*” presentada por la Concejala Presidenta, solicitando “*Instar al organismo competente, a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a que realice los estudios de viabilidad oportunos para proceder a la instalación de una parada de autobús de la línea 125 en dirección Hospital Ramón y Cajal en las inmediaciones de Fuente de la Mora, en el punto más cercano a la Avenida del Ingeniero Emilio Herrera y de la calle Dulce Chacón y que se realice el mismo estudio y en su caso se proceda a la instalación de otra parada en la c/ Arturo Soria-M-11 Nodo 139*”, queda aprobada por unanimidad con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

**Punto 6.** Proposición n.º 2018/1288595 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, instando a la señora Concejal Presidente para que solicite de las áreas u organismos competentes correspondientes que los técnicos municipales estudien la viabilidad de mejorar o cambiar las puertas de acceso al Edificio 1 de la sede del Distrito de Hortaleza (Ctra. Canillas 2) con el fin de mejorar la accesibilidad a este edificio, y de ser viable, se ejecuten las obras necesarias para la adaptación.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ciudadanos.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Buenas tardes de nuevo. El pasado 29



de noviembre, un señor con movilidad reducida iba con muletas y le faltaba una de las extremidades inferiores a partir de la rodilla. Se cayó al suelo cuando iba a entrar en el edificio de registro de la Junta. Parece ser que fue en el momento en que un trabajador de LíneaMadrid le estaba ayudando a franquear el sistema de doble puertas del edificio. Como en este tipo de caídas los traumatismos interiores pueden resultar de extrema gravedad y no son visibles a simple vista, se les suele dejar tumbados a ras hasta que venga algún paramédico para moverle de manera adecuada y así evitar males mayores. El caso es que este administrado permaneció cierto tiempo tirado en el suelo hasta que llegó una dotación de Policía Municipal y de Samur para atenderle allí mismo. También nos consta que avisaron al señor Coordinador, siendo también espectador de este desagradable percance.

Por eso, desde Ciudadanos pensamos que, con el fin de evitar que se puedan repetir en el futuro sucesos como el ocurrido el pasado 29 de noviembre, como la caída de un vecino con movilidad reducida, sería bueno que los técnicos municipales estudiaran la viabilidad y ejecutaran lo antes posible la mejora o cambio del sistema de puertas de acceso al edificio de registro de la Junta del Distrito, para que éstas sean más accesibles a personas que vayan con muletas, sillas de ruedas, padres con carritos con niño, etc., etc.

Yo fui testigo de este lamentable percance y el señor estuvo tirado bastante tiempo en el suelo pues esperando al Samur. Cabe destacar que un policía intentó ayudarle a incorporarse pero el señor prefirió que fuera un sanitario profesional el que le movie. Fue un tanto surrealista la situación porque este vecino con movilidad reducida reiteraba una y otra vez que había puesto varias reclamaciones en esta Junta y que le contestaban que ésta cumplía con la Ley de Accesibilidad. Menos mal que hasta la fecha no ha habido más percances que nosotros sepamos, ya que gracias al buen servicio y la buena disponibilidad de los bedeles y de los trabajadores de LíneaMadrid, según comentó y agradeció el usuario en varias ocasiones, siempre que le veían aparecer, salían a ayudarle. El problema, como todos ustedes saben, es que los bedeles están ubicados según se entra, pues a mano derecha, y desde allí es que es casi imposible acceder al acceso a ver a los vecinos entrar en el edificio.

Entendemos que hace falta mejorar el sistema, desconocemos si es necesaria una reforma, y por supuesto, entendemos que será pues lo que digan los técnicos. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Sólo una observación, Beni. Los bedeles dejaron de existir en el Ayuntamiento y se integraron dentro de una categoría que se llama Personal de Oficios y Servicios Internos, los POSI.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Le ruego que me disculpe. Muchas gracias por la apreciación.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ahora Madrid.

**David Fernández Pro (Vocal Vecino AM):** Sí, hola, buenas tardes. Bueno,



escuchando la proposición de Ciudadanos, creo que no es necesario que acontezca otro accidente de esta índole. Creemos que todos los ciudadanos y ciudadanas de este país tienen que poder acceder a cualquier edificio público o a cualquier servicio público y por lo tanto, y demostrando esto, informaros que esta actuación está contemplada como inversión financieramente sostenible del 2018, es decir, se van a hacer obras dentro del edificio 1, que contemplaran también el cambio de las puertas de acceso al edificio. Nada más. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues Grupo Municipal Socialista.

**Ana M.<sup>a</sup> Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE):** Sí, hola, buenas tardes. Nosotros entendemos que esto es por el bien por nuestros vecinos, el rehabilitar esta puerta y darla accesibilidad. Y por supuesto, vamos a apoyar la iniciativa. Nos alegramos que esté en los IFS ya propuesto y se arregle porque es un bien para todos los vecinos. Entonces, pues nada, apoyamos la iniciativa.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Partido Popular.

**Gustavo María Galiani López (Vocal Vecino PP):** Sí, buenas tardes. Gracias. Bueno, el Partido Popular siempre va a estar de acuerdo con cualquier iniciativa que redunde en beneficio de la accesibilidad universal, que es lo que dice la ley y por tanto, nada más que añadir. Votaremos favorablemente. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ciudadanos.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Pues nada más. Me gustaría hacer una apreciación. Desde luego, desde Ciudadanos nos congratulamos de que haya una partida para una IFS en el 2018 pues para cambio de puertas, etc. Pero por favor, que se haga, porque de todas las IFS que se han proyectado aquí, no se han hecho apenas escasamente el 20% de todos los proyectos. Y desde luego, agradecemos a cada uno de los grupos políticos el apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias. Por favor, que se haga.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Te va a contestar el Coordinador.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Sí, buenas tardes. Yo, a ver, no tenía intención de intervenir pero cuando pones la última coletilla de *"por favor, que se haga"*, no sé si vienes a los Plenos cuando hablamos del estado de ejecución del presupuesto y demás. Se han ejecutado 15 millones de euros y se ha ejecutado la totalidad de las inversiones financieramente sostenibles que se han hecho, que se han propuesto desde año 2016 y 2017. Y en 2018 va a pasar exactamente lo mismo. Setenta y siete proyectos de inversiones financieramente sostenibles que se van a ejecutar igual. Si también estuvieseis atentos, os habréis ahorrado una proposición porque viene aprobado desde el mes de enero que se presentó y en el mes de mayo que se aprobó esta inversión financiera sostenible en el distrito.



Desde luego que vamos a favorecer todo lo que tenga que ver con la accesibilidad, pero eso con un tropezón... o sea, esta persona no se cayó porque le golpeara una puerta, sino porque tropezó y se cayó al suelo. Entonces eso es lo que no vamos a evitar aunque tengamos una puerta automática, ¿vale? Tú muy bien dices, el personal de oficios y servicios internos están a la derecha, pero hay otro personal de servicios internos que está en la entrada del edificio, que es quien ayuda a esta persona y a otras personas cuando vienen, si quieren porque este señor se niega a que le ayuden cuando quiere entrar para que le abran la puerta. Y si el tiempo que él consideró necesario estar en el suelo, fue obviamente el tiempo que tardó el Samur en venir a recogerle pero no sé, si estuviste allí igual que yo, le oíste decir la apreciación que dijo al policía que se acercó y le preguntó que si era facultativo, y dijo que como le tocara, le iba a denunciar porque no era un facultativo. Entonces, si al final decidió estar en el suelo, no es porque se le desatendiera, como parece ser que hay una desatención, sino porque él prefirió estar en el suelo hasta que hubiera un facultativo a tocarle, ¿vale? Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Sí, bueno, solamente añadir que, conforme nos informan los servicios técnicos, las obras se iniciarán en enero del año que viene. El contrato se adjudicará antes del 31 de diciembre, y como bien ha dicho el Coordinador, ya está adjudicado. Como bien dice el Coordinador, todas las inversiones financieramente sostenibles que ha tenido que ejecutar esta Junta Municipal, se han ejecutado al 100%. Pasamos a la votación.

**Sometida a votación la Proposición n.º 2018/1288595 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando:** “*instar a la señora Concejal Presidente para que solicite de las Áreas u Organismos competentes correspondientes que los técnicos municipales estudien la viabilidad de mejorar o cambiar las puertas de acceso al Edificio 1 de la sede del Distrito de Hortaleza (Ctra. Canillas 2) con el fin de mejorar la accesibilidad a este edificio, y de ser viable, se ejecuten las obras necesarias para la adaptación*”, queda aprobada por unanimidad con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

**Punto 7. Proposición n.º 2018/1288647 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, instando a la señora Concejal Presidente para que solicite a las áreas u organismos competentes correspondientes:**

**Primero.** Que los técnicos municipales estudien la viabilidad de sobreelvar los dos pasos peatonales, sitos en la calle Ramón Power a la altura de los números 9 y 29, y, de ser viable, se ejecute la obra.

**Segundo.** Que se modifiquen las condiciones de la reserva de espacio para vehículos de personas con movilidad reducida existente en la puerta del Colegio de Educación Especial Araya (C/ Ramón Power, 9), para que dicha reserva sólo opere en días y horarios lectivos.



**Tercero. Que se amplíe la longitud de la reserva de espacio para vehículos de personas con movilidad reducida ubicada frente al Centro de Mayores Nuestra Señora del Carmen (C/ Ramón Power, 26) los metros necesarios para que se extienda a lo largo del rebaje en la acera existente en su acceso.**

*(Siendo las 19:42, abandona el Salón de Plenos, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cristina Marina Díez, Vocal Vecina PP)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ciudadanos.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias señora Concejala. Una pequeña cuestión. Es 9 y 26. En la exposición de motivos ponía 9 y 26, y luego lo que es en el primero del texto proposicional hemos puesto 9 y 29 por error. No tiene mayor importancia, se sobreentiende pero mi obligación es asumir el error y corregirlo.

Esta es una proposición muy sencilla de entender. Parecen tres en una pero es que tampoco veíamos que tuvieran un alcance excesivamente grande. Por tanto, nos hemos decidido a poner las tres en una, ya que están en la misma zona, ¿no? Cualquiera que coja el coche desde Emigrantes a Ramón Power, una vez que entras en la calle, como es de una única dirección se tiende un poco a acelerar por la inercia. Como no existen semáforos ni prácticamente calles que la crucen, pues los coches pueden llegar embalados a la zona del colegio que es de niños autistas, Araya, y de la zona del centro Nuestra Señora del Carmen que es de personas mayores, ¿no? También hay un parquecito y una zona para mayores en el parque, una zona infantil que también utilizan los niños del colegio y los abuelos del centro de mayores, ¿no?

Hay dos pasos de peatones y claro, sería bueno el elevarlos. Nos consta, se dijo en Junta de Portavoces, que lo tendrían que ver los técnicos dado que, a lo mejor, era más interesante poner, como decíamos antiguamente en el Pleno, pues unos "policías tumbados" porque, a lo mejor, un paso elevado como pasan las ambulancias del Samur, puede que... Sí, lo decía Chema de Izquierda Unida en los anteriores Plenos, "policías tumbados" era una manera de decirlo. Hoy se dice también mucho en Sudamérica. Hay que enriquecer el lenguaje. Pero bueno, es mi turno. Perdona Carlos si te... Entonces ese es el asunto. Si no se puede poner unos pasos elevados de peatones, pues que se pongan unos resaltos, unos badenes.

Luego, si se hubiera llevado a cabo la iniciativa que trajimos aquí, que nos dijeron que preguntamos que era que se abriera directamente una salida a la M-40 desde la base del Samur, a lo mejor se tendrían que utilizar menos esa calle. Esperemos que algún día la hagan, ya sea por IFS o por presupuesto normal.

A ver, lo que se pide en el centro de mayores, se ha pedido... ya se ha puesto. Ayer pasé por allí y me informaron el personal de oficios del centro de mayores e igual también los padres de alumnos del colegio Araya, que ya se había puesto, me congratulo por ello por la celeridad del Ayuntamiento, una señal de prohibido aparcar a vehículos que



no tengan la autorización de vehículos de personas con movilidad reducida. Justo en la puerta donde está el rebaje. ¿Qué ocurre? Que bueno, a la derecha está prohibido aparcar en el horario del centro de mayores salvo ambulancias o emergencias. A lo mejor hubiera sido mejor, eso lo tendrán que ver los técnicos aunque nosotros hemos pedido esa plaza de aparcamiento, pues que se ensanchara un poquito. Porque si aparcara un señor que tiene todo el derecho del mundo por la noche y al día siguiente, no mueve el coche, cuando llega la ruta de mayores para el podólogo, pues tiene ahí el mismo problema, ¿no?

Y luego, lo que se pedía para Araya pues es que ocurre también un poco lo mismo. Hay dos señales de varias plazas protegidas para personas con movilidad reducida y, ¿qué ocurre? Pues a lo mejor dejan estos señores o señoras, que tienen todo el derecho del mundo, su automóvil por la noche, la noche anterior, y al día siguiente no lo mueven. Y van los padres y quieren dejar a los niños y es un poco complicado, ¿no? A lo mejor es tan sencillo como poner que sea en el horario lectivo del colegio cuando no se pueda aparcar. Nada más, muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Gracias. Ahora Madrid.

**Verónica Gallego Obieta (Vocal Vecina AM):** Hola de nuevo. Estaba tratando de escuchar o de incluir las novedades que el compañero estaba comentando. Nosotras habíamos considerado la proposición... nos había parecido muy forzada porque la calle Ramón Power consideramos que está muy bien señalizada verticalmente, que al principio de la calle hay una señal que indica la existencia del centro de mayores, más abajo hay una señal de colegio de educación especial y hay señales, bastante número de señales verticales de los dos pasos de peatones, por lo que entendemos que las personas que transitan en coche por esta calle pueden tomar precauciones a conciencia.

*(Siendo las 19:47, abandona el Salón de Plenos, D. Óscar Alegre Martín, Portavoz PP)*

No obstante siempre se puede mejorar aún más, y hemos valorado su propuesta muy detenidamente. Por este motivo, y atendiendo al contenido de la proposición en sí, y debido a que existen partes diferenciadas que podemos valorar de forma independiente, solicitamos votación por puntos. Atendiendo al punto primero de su proposición, y según información facilitada por la Concejala Presidenta, se ha comprobado la posibilidad de llevar a cabo la elevación del paso de peatones sito en el número 9 de la calle Ramón Power para dar acceso en condiciones de seguridad y de accesibilidad al Colegio de Educación Especial Araya y al parque infantil situado en la acera contraria.

En cuanto al segundo punto, según una visita de observación al lugar, la consulta de fotografías de la zona y según informa también la Concejala Presidenta a través de una información que le ha facilitado la Policía Municipal, se valora suficiente la existencia de dos plazas de reserva para personas de movilidad reducida que, a partir de ahora denominaré APR, en la puerta del colegio de educación especial. Nos resulta muy importante recordar que estas plazas no son utilizadas sólo por las madres y padres que trasladan al alumnado a clase, sino por los vecinos y vecinas con movilidad reducida y/o



disminución de la agudeza visual que necesitan aparcar en esa calle.

Para dar respuesta al punto tercero, hago un breve repaso de las plazas reservadas al estacionamiento de personas con movilidad reducida de la zona. En el Centro de Mayores Nuestra Señora del Carmen hay una plaza PMR en la puerta, coincidente con un rebaje en la acera y a continuación de un espacio restringido al aparcamiento y destinado a la utilización de ambulancias, como ha dicho antes.

En el Colegio de Educación Especial Araya hay dos plazas PMR con rebaje en la acera incluido para facilitar la utilización de silla de ruedas. Finalmente en la Oficina de Atención Integral al Contribuyente situada unos números más arriba, hay otra plaza PMR sin rebaje de acera.

(*Siendo las 19:49, se incorpora a la sesión D. Óscar Alegre Martín, Portavoz PP*)

Disculpen la pormenorización del detalle, pero es que no entendemos muy bien la propuesta. No sabemos si han consultado el Google Maps y este todavía no estaba actualizado. O es que el número elevado de plazas reservadas les ha llevado a confusión. El caso es que entendemos que el número y ubicación de las plazas PMR de la calle son suficientes. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Sí, bueno. En la Junta de Portavoces yo indiqué al Portavoz del Grupo que tenía mis dudas sobre lo de los pasos elevados, si nos iban a decir que sí o que no. Sí es verdad que en el número 9 nos dicen que es viable, pero yo si os parece, sí pondría en el primer punto una transaccional para que se tomaran las medidas de calmado correspondientes a la altura del número 26, si os parece añadirlo.

Claro, porque en el 9 han dicho que es viable el paso elevado que era la duda que teníamos. Pues Grupo Municipal Socialista.

**Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE):** Sí, bueno, voy a ser super breve. Yo sólo tengo una pregunta para Ciudadanos. ¿Esto está consensuado con los centros? ¿Se ha hablado con los centros? Me contestáis en vuestro turno. Simplemente. O sea, ¿los centros os han expresado, os han reclamado la necesidad del punto dos y tres?

Y luego por último, quería ser más breve aún pero es que no puedo. Recomiendo a, en este caso al Viceportavoz de Ciudadanos que cuide el lenguaje, porque sin darse cuenta, y no lo hace con intención ofende a gente. No son “*polis tumbados*”, son badenes o resaltos, y no son niños autistas, son niños con autismo. Muchas gracias.

(*Siendo las 19:50, abandona el Salón de Plenos, D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal Vecino PSOE*)

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Gracias. No te había puesto ni el tiempo. No me he dado cuenta. Partido Popular.



**Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP):** Buenas tardes. Muchas gracias a todos. Bueno, pues la proposición no cabe duda de que tiene un gran sentido social y una gran preocupación por la gente de la que está tanto a un lado como al otro en esa calle.

*(Siendo las 19:51, se incorpora a la sesión D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal Vecino PSOE)*

*(Siendo las 19:51, abandona el salón de plenos, D. Rufino Gómez Gálvez, Portavoz Adjunto AM)*

En cuanto al primer punto, es verdad que al principio ya avisán de que está un centro de mayores y de que hay un colegio de niños, pero aún así yo también he estado por allí y se conoce que los coches con los que yo me cruzo, no han visto la señal porque van bastante fuerte. Pero eso no pasa sólo en esta calle, pasa en muchas otras. Eso es un problema que existe y que, bueno, podemos estar a favor de aprobar la sobre elevación de los pasos peatonales. Ese punto está claro.

Los que no están tan claro son el segundo y el tercero. Yo tampoco lo veo muy claro aunque estoy a favor de que hay que hacerse algo. Yo no he ido ayer, he ido hace tres o cuatro días. Entonces, si lo han cambiado ayer o anteayer, ya no sé de lo que estoy hablando. Pero si hay un espacio para vehículos, hablamos del Colegio de Educación Especial Araya, si hay una reserva de espacio para vehículo de personas con movilidad reducida, y que sea sólo para que opere en días y horarios lectivos, yo esa señal no la conozco. Es decir, la señal de personas con movilidad reducida es una señal cuadrangular azul con un icono con una persona en silla de ruedas. Pero no dice nada de horas. La de horas es una prohibición de aparcar de horas. Es decir, o habría que poner las dos, y si existe una y yo lo desconozco, pues entonces que la pongan. Totalmente de acuerdo. Simplemente no comprendía eso. Yo entendía que había que poner dos señales, que también se podría hacer pero podría inducir a error. Ahora, lo que está claro es que esas señales no las puedes limitar sólo, como bien han dicho, para personas que vayan al colegio. Esas señales son para todas las personas en esta situación.

Y por último, la tercera, el rebaje, si ahora mismo el rebaje lo ocupa una señal de personas con discapacidad, está mal porque el rebaje tendría que ser para las ambulancias. Pero no es exactamente lo que pone, pero bueno, porque dice “*los metros necesarios para que se extienda a lo largo del rebaje*”. Entendía que era la señal azul y esa no debe ser. Debe ser las ambulancias y los vehículos de emergencia.

Entonces, yo estoy de acuerdo con las tres ideas, pero tenía esas dudas. En cualquier caso voy a votar a favor, se vote por puntos separados o juntos, a toda la propuesta. Pero me gustaría que se lo estudiaran los técnicos. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Ciudadanos.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Sí, por partes. Leticia



me preguntaba si habíamos hablado... He hablado con padres de niños que padecen autismo. Cuando les preguntas “*¿llevas a tu hija a ese centro?*” Dice “*sí*” y te dicen “*mi hija es autista*”. Y si te fijas en los nombres de las asociaciones “*niños autistas*”, no niños que padecen autismo. Pero bueno, tendremos que tener a un censor de la Real Academia de la Lengua en los próximos Plenos porque el lenguaje, vamos a ver, cada uno es libre de decir lo que le parezca correcto dentro de unos límites.

También lo hemos hablado con el personal de oficios o con la gente que está allí o con la gente que baja de la ruta, que cuando va la ruta de los mayores al podólogo, si no coincide con el rebaje, no está desocupada esa plaza, les tienen que bajar a pulso. Ya te he contestado ambas cosas.

En cuanto a lo que dice la compañera de Ahora Madrid, me parece un poco de Berlanga. Un poco que se tome esto a chirigota. A ver, en el google maps la plaza de aparcamiento donde está el rebaje, la plaza de personas con movilidad reducida la pusieron ayer o antes de ayer. Es imposible que salga salvo que haya pasado por ahí el cochecito ese de google maps que lleva veinte cámaras encima. Entonces, si usted se pasa ahora, que es que parece que solamente mira el google maps, va a ver que la pusieron ayer o antes de ayer. O si le pregunta a la gente del colegio o le pregunta al personal de oficios que está allí en la puerta para ayudar a los mayores a que bajen la rampa, que por cierto, tiene muchísima, muchísima anticadencia esa rampa.

(*Siendo las 19:54, se incorpora a la sesión D. Rufino Gómez Gálvez, Portavoz Adjunto AM*)

Más cosas. Lo que Araya es que, cuando ellos van a llevar a los niños y tal, los padres, que hemos hablado con ellos, no pueden dejar el coche porque está ocupado por otros señores, que me parece muy bien. Esa plaza, que decía el compañero del Partido Popular, existe en el centro de salud, lo que antes era la plaza de las dos fuentes por no decir otra cosa que me van a criticar el lenguaje, ahora es la plaza de Ciudad Lineal en la calle Alcalá según subes a mano izquierda, es distrito de Ciudad Lineal, esa plaza de aparcamiento es de personas con movilidad reducida en un horario expreso que es el del centro de salud. ¿Para qué? Para que la gente no aparque el coche por la noche y lo deje ahí tres días otra persona que tenga autorización y que no haga uso de ese centro. O sea, que sí que se podría hacer. Entonces, al igual que hay muchos colegios hay una placa que dice “*prohibido aparcar en horario lectivo*”. Pues que no se aparque en horario lectivo, que sean los técnicos. Si yo aquí lo que pido es que sean los técnicos los que digan. Yo no soy técnico. Es una cosa de Catón simplemente. Y nada, si aún el consenso de todos, pues muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Yo creo que el que dices de la calle Alcalá, debe ser en San Blas porque en la calle Alcalá, en la zona de Ciudad Lineal, no hay ningún centro de salud.

(*Hablan pero no se graba*)

Vale, entonces eso es San Blas, no es Ciudad Lineal.



*(Hablan pero no se graba)*

Sí, sí, es San Blas. Claro, es que yo me estaba volviendo loca a ver qué centro de salud era.

*(Hablan pero no se graba)*

Sí, pero... Sí, sí, sé el que dices. Vale, a ver, yo voy a intentar explicar lo que dicen tanto desde Policía Municipal como desde Servicios Técnicos. Desde Servicios Técnicos nos dicen que han girado visita de inspección a la zona, han comprobado que las reservas que se encuentran frente al colegio Araya, se encuentran vacías. Que también se indica que se ha autorizado por parte de este distrito disponer de una reserva más para personas de movilidad reducida en la zona que, a lo mejor, es la que comentas. Eso en cuanto al punto dos. Sí que dicen que no procede lo solicitado pero que bueno, que volverán a hacer una visita.

En el punto tres dicen que han hecho también una visita de inspección, que se comprueba que la reserva para personas con movilidad reducida ubicada frente al Centro de Mayores Nuestra Señora del Carmen se extiende a lo largo del rebaje de acera que se sitúa frente al acceso del centro de mayores y que, por lo tanto, tampoco procede.

Por parte de Policía Municipal nos dicen que han hablado con la directora del centro de mayores y que comunica que con las placas instaladas recientemente se ha solucionado el problema que tenía el centro de mayores. También han mantenido reunión con la persona responsable del Centro de Educación Especial Araya, la cual nos comunica que en relación a la utilización de las placas de reserva de minusválido, las incidencias son mínimas ya que la entrada al centro se produce de manera muy escalonada, que en alguna ocasión sí ha observado que algún vehículo estaba estacionado pero tenía la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Pero que vamos, que no ve el problema que se plantea. Y Vero... 15 segundos.

**Verónica Gallego Obieta (Vocal Vecina AM):** Bueno, no es casualidad. Quiero recalcar que yo he pedido la votación por puntos porque lo que estabas comentando no es casualidad. Las actuaciones se han llevado a cabo porque es una zona de gran acumulación de lugares de acceso para personas con diversidad funcional y lugares públicos, y ya estaba bajo el foco hace bastante tiempo. E insisto en lo de la votación por puntos porque hay gran parte de la propuesta que no tiene sentido.

Sí que me gustaría solicitar al Grupo Ciudadanos la utilización de lenguaje inclusivo a la hora de redactar el argumentario de las proposiciones porque no cuesta nada leer proposiciones argumentadas que utilicen un lenguaje no sexista que promueva la igualdad entre mujeres y hombres. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vale, pues entonces a ver. Por un lado, ¿transaccional? Sí. Sí, pero yo lo tengo que decir antes de la votación. Transaccional: “que se instalen medidas de calmado a la altura del número 26”. Porque



entendemos que lo otro, si lo ven viable, pues sería lo idóneo para hacer. Y si la aceptáis, si me tenéis que decir si aceptáis o no la votación por puntos.

*(Hablan pero no se graba)*

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Me critican a mi el lenguaje. Sin embargo, la señora Concejala, no sé si era eso un oficio o una nota interna, ha hablado de minusválidos, minusválidos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** He leído directamente el informe...

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** ¿Y de quién es el informe?

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Y te puedo asegurar que han sido muchos años trabajando precisamente al lado de las personas que hacen las tarjetas de movilidad reducida, y sé bastante bien el término. Pero si estoy leyendo un informe, entiendo que tengo que leer lo que pone en él y no cambiarlo.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Bueno, corrijan los señores de Ahora Madrid que se dedican a corregir a lo mejor a un funcionario o a mí que soy un (*no se entiende*). Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Se lo corregiré a Policía Municipal para que lo tengan en cuenta para los futuros informes.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Eso es, y acepto la votación por puntos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muy bien, pues votamos por puntos.

**Sometida a votación por puntos la Proposición n.º 2018/1288647 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, instando a la señora Concejal Presidente para que solicite a las áreas u organismos competentes correspondientes, la siguientes acciones, queda aprobado el PUNTO PRIMERO por UNANIMIDAD, tras aceptar la enmienda transaccional “*in voce*” presentada por la Concejala Presidenta a dicho punto, del siguiente tenor literal:** **“PRIMERO.- Que los técnicos municipales estudien la viabilidad de adoptar medidas de calmado de tráfico en la calle Ramón Power a la altura del número 26”,** con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9). Y RECHAZAR los PUNTOS SEGUNDO Y TERCERO por mayoría, solicitando en el punto Segundo **“que se modifiquen las condiciones de la reserva de espacio para vehículos de personas con movilidad reducida existente en la puerta del Colegio de Educación Especial Araya (C/ Ramón Power,**



9), para que dicha reserva sólo opere en días y horarios lectivos” y en el punto Tercero “Que se amplíe la longitud de la reserva de espacio para vehículos de personas con movilidad reducida ubicada frente al Centro de Mayores Nuestra Señora del Carmen (C/ Ramón Power, 26) los metros necesarios para que se extienda a lo largo del rebaje en la acera existente en su acceso”, con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y con los votos en contra de Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

(Siendo las 20:02, abandona el salón de plenos D.<sup>a</sup> María Cristina Marina Díez, Vocal Vecina PP)

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

**Punto 8.** Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de noviembre de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.<sup>º</sup> a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vale, pues todos los partidos habéis tenido acceso a la relación de decretos y resoluciones. ¿Alguno vais a querer intervenir? ¿Ahora Madrid? ¿Grupo Municipal Socialista? Pues si os parece, hacemos un receso de 10 minutos.

(Se retoma la sesión a las 20:20 sin la incorporación de D.<sup>a</sup> Rosario Domínguez Elipe, Vocal Vecina PP y de D. Pascual Oliver Hurtado, Vocal Vecino PP)

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues siguiente punto del orden del día.

#### Comparecencia

**Punto 9.** Comparecencia n.<sup>º</sup> 2018/1284129 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando que la señora Concejal Presidente informe ante el Pleno de la Junta Municipal sobre el ejercicio de sus competencias en relación con los Centros Municipales de Mayores dependientes al Distrito de Hortaleza.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ciudadanos.



**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias señora Concejal Presidente. Conforme a lo deliberado en la Junta de Portavoces, y habida cuenta de que todavía estamos a la espera de compilar toda la información necesaria para dar una respuesta adecuada a esta comparecencia, proponemos y solicitamos que lo tomen a consideración el resto de grupos municipales, dejar esta proposición sobre la mesa para su posterior debate en otro Pleno.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muy bien, pues entonces pasamos a la votación de dejarlo sobre la mesa a la espera de los informes.

**Sometida a votación dejar sobre la mesa, en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Comparecencia n.º 2018/1284129 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, “solicitando que la señora Concejal Presidente informe ante el Pleno de la Junta Municipal sobre el ejercicio de sus competencias en relación con los Centros Municipales de Mayores dependientes al Distrito de Hortaleza”, queda aprobada por unanimidad con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).**

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## Preguntas

**Punto 10. Pregunta n.º 2018/1284771, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidenta si puede informar, si están contempladas presupuestariamente las actuaciones solicitadas por 10 AMPAS de centros públicos de infantil y primaria del Distrito, y que fueron aprobadas por unanimidad en el Pleno, en los Presupuestos del Distrito de Hortaleza para el 2019.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Grupo Municipal Socialista.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias de nuevo.

Pues traemos esta pregunta al Pleno, también por petición de las AMPAS del Distrito, esas 10 AMPAS de centros públicos de infantil y primaria, que trajeron en el mes de junio una iniciativa, una proposición en la que querían básicamente que se aprobarán tres puntos.

El primero era el incrementar presupuestariamente de cara a los presupuestos de 2019, el actual proyecto realizado por la Sección de Educación de Hortaleza, denominado “*Mediadores escolares y mejora de la convivencia*”, que principalmente iba para primero y segundo de primaria. El segundo punto era incluir en el presupuesto de 2019 el proyecto



que ya realizó la Sección de Educación de Hortaleza en el curso 2014-2015, denominado “Emocoles”, que básicamente era formación para las familias y para el profesorado. Un tercer punto, que era mantener en el tiempo ambos proyectos, porque el de mediadores escolares, como el de emocoles, para la formación, como bien decían, cale en nuestros futuros jóvenes, y genere en ellos competencias sociales. Y un cuarto punto que era incrementar los recursos de cara a los presupuestos de 2019 para mejorar la convivencia en los horarios de los recreos y comedor, actualmente foco de conflictos en los centros de educación infantil y primaria.

Bien, esta proposición que trajeron, que fue felicitada y bien acogida por todos los grupos políticos, fue aprobada por unanimidad, y básicamente lo que queremos preguntar es si están contempladas presupuestalmente todas estas actuaciones, que son aprobadas por unanimidad en el Pleno, si están contempladas en los presupuestos del Distrito de Hortaleza para 2019, bien si cabe recordar, que el Grupo de Ahora Madrid, hizo una transaccional para incluir que, que lo que se quería era que en el 2018 no era posible, en el curso 2019, no era posible incluirlo, sí que estuviera contemplado en los presupuestos para el próximo año, nada más, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias, te va a contestar el Coordinador.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Sí, buenas tardes de nuevo, pues en relación, el presupuesto que existía para 2018 era de 27.165 € para este proyecto de Mediación escolar y mejora de la convivencia. El presupuesto para 2019 previsto era de 42.447 €, con lo cual hay un incremento de 15.281 €. Actualmente el contrato se encuentra en periodo de prórroga, el nuevo contrato que se está licitando, entrará en vigor en abril de 2019, y se extenderá hasta septiembre de 2020, con la posibilidad de prórroga de un curso escolar más, los cursos escolares 2019-2000 y 2020-2021.

A lo largo del presente y del próximo curso escolar, y tras una fase de quince meses de formación del alumnado de cuarto y quinto de primaria, que se completará en marzo de 2019, dará comienzo la fase de especialización y consolidación del proyecto, fase que incluirá la coordinación y seguimiento del servicio, por parte de los educadores sociales.

En relación con la formación básica dirigida al alumnado de cuarto de educación primaria, está el entrenamiento en técnicas y métodos de resolución de conflictos, en cuanto a la formación avanzada del alumnado mediador de quinto y de sexto de educación primaria, se va a llevar a cabo una formación específica, tanto para el alumnado y el profesorado voluntario mediador, basada en seis sesiones de carácter eminentemente práctico, por cada grupo de niñas y niños mediadores.

Se desarrollarán igualmente seis sesiones, durante los cursos escolares 2019-2020 por cada grupo de mediación constituido en cada centro, estimando que lleguen a constituirse un grupo de alumnos medidores de quinto, y un grupo de alumnos medidores de sexto, un total de 28 grupos de mediadores en el conjunto del distrito.



Además, el tercer trimestre del curso escolar 2018-2019, se dedicará a poner en marcha esta formación avanzada, realizándose tres sesiones en cada centro educativo del distrito. Entre la selección de alumnado mediador de cada centro, la formación específica se va a llevar a cabo, tanto en horario de tutoría, como en períodos no lectivos, esto es, recreos y períodos de comedor, desarrollando tanto el equipo de educadores sociales, como los alumnos mediadores, funciones de mediación y búsqueda de soluciones a los conflictos que pueden surgir.

En materia de intervención de educadores en periodo de comedor, con el objeto de acompañar y guiar a los grupos de alumnas y alumnos mediadores en cada centro, los educadores serán referentes en estos períodos no lectivos, en los que a menudo, surgen conflictos.

En cuanto a formación a madres y padres, el próximo contrato contempla siete sesiones de inteligencia emocional, de tres horas de duración, dirigidas a los AMPAS de los CEIPs del distrito, y estas sesiones deberían equivaler a los proyectos Emocoles, que habías mencionado antes, que se aplicaban en el año 2014-2015.

Además, y dada la importancia de visibilizar el proyecto, a lo largo del próximo curso, se diseñará todo el material necesario para el desarrollo de las distintas acciones, se editará una guía didáctica, con propuestas del alumnado, que incluirá el protocolo de mediación, se diseñará logotipo del proyecto, y se crearán carteles y pósters para los centros educativos. Por tanto, creemos que con todo esto que se ha expuesto, se da cumplimiento al acuerdo del Pleno adoptado en el Pleno mes de junio, reforzándose además el proyecto con material para darle visibilidad.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Cuando quieras.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Agradecer la información pormenorizada que nos ha dado, en este caso el Coordinador, creo que los AMPAS del distrito les gustaría que le diera esos veintitantes millones de euros que ha dicho por error, pero simplemente como..., sí, pero vamos, estarían encantados, como ha quedado reflejado en acta, pues me imagino que se lo van a solicitar..., como regalo navideño.

Simplemente, fuera de bromas, yo creo que es interesante que toda esta información, que además ha sido muy extensa, por lo menos a nuestro grupo nos gustaría tenerla, yo creo que al resto de los grupos les gustaría tenerlas, y principalmente le gustaría tenerla a las AMPAS, y realmente valorar si lo que ellos pedían, porque no nos olvidemos que nos hemos hecho eco y hemos traído una pregunta, por un trabajo que ellos han hecho, entonces, yo creo que ellos son los que tienen que valorar si realmente se da cumplimiento a lo que se aprobó, a lo mejor por la rapidez en los datos, no sé si he entendido que una de las cosas que ellos pedían, que era trabajar, sobre todo con primero y segundo de primaria en el tema de mediadores escolares y mejora de la convivencia, no lo sé, porque no lo he oído, entonces..., perdona, no, no, decía que no lo he oído, entonces, es una de las cosas que a lo mejor ha pasado más desapercibida, pero vamos, creo que es importante, es interesante, y es positivo que se haya incrementado



presupuestariamente, que se tenga en cuenta este proyecto, pero reitero que, yo creo que son las AMPAS las que tienen que valorar si con este incremento presupuestario y de proyectos, se está dando cumplimiento a todo los que ellos demandaban, nada más, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Pues, Luis.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Para luego digan que miento, yo que no soy político, soy funcionario, el importe de 2018 son 27.165 €, no 27 millones, para que luego no, nadie me pueda achacar, creo que con la buena sintonía que existe en la Sección de Educación de este distrito con todas las AMPAS y con los directores de los colegios, creo que tienen información, alguna de las AMPAS, sino todas las AMPAS, ya tienen información sobre estos proyectos, porque es un proyecto que se está trabajando en él, y vuelvo a decir que la comunicación es de manera fluida y constante, si no se incluye primero y segundo de primaria, es porque no se ha considerado, seguramente, que en ese umbral de edad, tengan que estar los chavales formados, sino que es una formación que se hace a partir de cuarto, quinto de primaria, y que luego continuará en secundaria, pero bueno, todo es modificable, pero en principio los técnicos han considerado que no era el mejor..., no era viable que estuviera para primero y segundo de primaria.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muy bien, pues siguiente pregunta.

**Punto 11. Pregunta n.º 2018/1284774, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidenta si puede informar si está prevista la ejecución de algún proyecto o actuación en la parcela vacante deportiva situada junto a las instalaciones del Comité Olímpico Español en la Glorieta Mar de Cristal, así como en sus inmediaciones.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Grupo Municipal Socialista.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias de nuevo.

Por poner un poco en antecedentes, recordar a las vecinas y los vecinos, que la sesión que se celebró en noviembre de 2017, hace algo más de un año, pues nuestro grupo municipal trajo a este Pleno una proposición, que fue aprobada por mayoría, relativa a la propuesta elegida tras el proceso participativo puesto en marcha para la ejecución de la plaza cívica de Mar de Cristal.

Este proyecto, que fue seleccionado, suponía, en primer lugar, tanto la eliminación total de la circulación de vehículos por la calle Ayacucho, como en segundo lugar la reducción del tamaño de la rotonda existente actualmente. Esto lo que principalmente creaba, era aminorar el tránsito de automóviles por la misma, y desde nuestro punto de



vista, se iba a convertir en un cuello un cuello de botella.

Nuestra proposición solicitaba también la paralización y la puesta en marcha de la iniciativa seleccionada, y consideramos que debía de someterse con carácter previo a la consideración del Pleno de la Junta Municipal cualquier otro proyecto que se fuera a someter a consulta ciudadana o audiencia pública, por ello, lo que queremos preguntar en el Pleno de hoy, es si la Concejala Presidenta nos puede informar de si está prevista la ejecución de algún proyecto, o alguna actuación en la parcela vacante deportiva, situada junto a las instalaciones del Comité Olímpico Español, en la Glorieta Mar de Cristal, así como en sus inmediaciones, nada más, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, pues esa propuesta que se aprobó aquí, se envió al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y lo que..., y ahora pues se les ha preguntado, a ver si había algún proyecto en marcha, y desde luego el que nos dicen que sigue en fase de desarrollo y evolución es el de Green Finger, sin perder la idea original.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Pues la respuesta ha sido bastante clara, y concisa.

Teníamos cierta información, yo creo que en un Pleno de Presupuestos, en una Comisión de Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, sí se comentó que parecía que seguía adelante esta propuesta, esta propuesta que, desde luego que desde nuestro punto de vista le dijimos, es un grave error, es un grave error realmente dar a entender que con iniciativas de este tipo, se pretende mejorar la vida de los vecinos y las vecinas de Hortaleza, cuando creemos que es un desembolso económico, muy, muy grande, no olvidemos que son más de 13.000.000 €, y que va redundar negativamente en temas de movilidad principalmente, no olvidemos que donde se va a acometer esta actuación, y yo creo que lo deben de saber todos los vecinos y las vecinas, y que quede en acta para que todo el mundo lo pueda ver, es una vía de enlace de la M-40, que enlazará con la M-30, no olvidemos lo problemas ya de movilidad que está teniendo la Gran Vía de Hortaleza con el carril bici, es decir, vamos a echar más leña al fuego, y vamos a intentar pues perjudicar al tránsito de los vecinos, a aumentar el tema de contaminación, ruido, y a hacer la vida más fácil a todos los que nos rodean, yo creo que a veces hay que intentar exponer a los vecinos que no hay que elegir entre "a" y "b", sino pedir también opciones "ces", y creo que en este caso se le ha dado opción a los vecinos de elegir entre dos cosas, una que desde nuestro punto de vista era mala, y la otra que es, muy mala, y parece que los acuerdos del Pleno, pues no se tienen en cuenta, y si se vota por mayoría de todos los grupos que hay que paralizar una iniciativa, y que cualquier otra iniciativa de esta índole pase por el Pleno, pues vemos que no vale para nada, es decir, lo que se vota aquí, no vale para absolutamente nada, pero bueno, que los vecinos conozcan que nos vamos a gastar 13,3 millones en hacer aparcamientos para drones, unas taquillas, que eliminan una calle, y en crear más problemas de circulación, si eso es lo que queremos para Hortaleza, pues es un broche muy bueno para finalizar esta legislatura en nuestro distrito, nada más, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, a ver.



El proyecto, la idea original es que sea un gran parque que se extienda hasta las zonas residenciales y dotacionales colindantes, con nuevos caminos de conexión transversales para fomentar la permeabilidad entre ambas orillas, como elemento de cerramiento al espacio central. No es verdad que se corte la circulación, sí es cierto que se quita la circulación de la calle Ayacucho, pero también es verdad que se traslada esa circulación que ahora mismo está entre Ayacucho y Arequipa, se traslada toda a la calle Arequipa, o sea, la circulación seguiría siendo igual.

La EMT ha expresado ya en varias ocasiones que tenía que mejorar el intercambiador que hay encima, vamos, que hay en la glorieta de Mar de Cristal, ha presentado varias ideas para incorporar al proyecto, el proyecto en todo momento ha estado abierto tanto a poner, como a quitar cosas, y desde luego, sea lo que sea que salga de ese proyecto ya cuando esté redactado, esto necesita un plan especial y es un plan especial que tiene que ir al Pleno de Cibeles, y desde luego allí se podrán hacer todas las alegaciones pertinentes, desde aquí, desde la Junta sí es verdad que seguiremos insistiendo en que hay un acuerdo de la Junta que dice que se paralice la idea, pero, yo os doy la información que a mí me dan desde el Área de Urbanismo.

Pues, siguiente punto.

**Punto 12. Pregunta n.º 2018/1284819, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidente si puede informar sobre qué previsiones de plantación de árboles aparte de las específicas de los parques de Juan Pablo II y Valdebebas, se contemplan tanto en árboles de alineación como en plantaciones en el ámbito del distrito, así como informar acerca del número final de unidades que se han repuesto a lo largo de 2018.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Grupo Municipal Socialista.

**Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE):** Sí, muchas gracias, bueno, pues como decíamos en el proyecto de presupuestos del 2019, destacan dos actuaciones en el ámbito del distrito de Hortaleza, una para el Parque de Juan Pablo II, y otra para el Parque de Valdebebas, entendemos que precisamente no son dos de los parques en los que peor..., en los que nos encontramos en una situación más precaria, y si nos remitimos al conjunto del presupuesto, solo hay una partida, en conjunto de 8 millones de euros, para todo el ámbito de la ciudad de Madrid, bueno pues la pregunta es, ¿cuánto de aquello se cree que va a caer en el distrito, y cuál es el número de unidades que se han repuesto a lo largo del 2018 en todo el ámbito del distrito?, gracias.

*(Siendo las 20:40, abandona el salón de plenos D. Gustavo María Galiani López, Vocal Vecino PP)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Gracias, te va a contestar el Coordinador.



**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Sí, buenas tardes de nuevo.

En el distrito de Hortaleza está prevista la plantación de 369 unidades arbóreas, en el plan ordinario de plantaciones 2018-2019, de la que 222 van en zonas ajardinadas y 147 en alineación. Asimismo, dentro del plan extraordinario de plantaciones, actualmente en tramitación, en el Distrito de Hortaleza está prevista la plantación de 691 árboles.

En cuanto al Parque Forestal de Valdebebas, sobre previsión de plantación se está terminando la redacción del proyecto de actuaciones de mejora en la Senda de los Parajes del Parque Forestal de Valdebebas, con la previsión de plantación de las siguientes unidades, 605 árboles, 62 árboles de dos sabias, y 2.621 arbustos. Además, con la plantación del bosque del ciudadano, se tiene prevista la plantación de 3.500 árboles de dos sabias.

Por último, en el Parque Juan Pablo II, durante el año 2018 se han replantado 89 árboles.

*(Siendo las 20:41, abandona el salón de plenos D.<sup>a</sup> María Cristina Marina Díez, Vocal Vecina PP, y se incorpora D.<sup>a</sup> Beni Gómez Varas, Vocal Vecina C's)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Carlos.

**Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE):** Sí, muchas gracias.

Bueno, destacar, no, incidir, no, que dos árboles que están fuera del contrato de gestión normal, por decirlo así, de zonas verdes, estos van aparte, estos llevan otro tipo de conservación, una conservación mejor, y por eso son parques que están mejor, van dentro del conjunto de los árboles históricos, y se invierte sobre ellos, que está bien, no, pero lo que nosotros nos preocupa, no, y al final no vemos que quede reflejado, es dada la precaria situación en la que tenemos las zonas verdes y muchísimas zonas y muchísimas calles de alineación, que vienen saliendo Pleno tras Pleno, además en los diferentes barrios administrativos, pues hombre, yo creo que sería el momento de hacer un esfuerzo, no, y ya que se habla de 8 millones de euros para toda la ciudad de Madrid, pues ver un poco de lo que se habla, no, 369 árboles, pues no es nada, no, si estamos hablando que se pueden poner árboles cada 5 metros, estamos hablando de unos 2 kilómetros. Teniendo en cuenta que hay ciento y pico kilómetros de calles en el distrito, pues vemos a lo que toca, no.

*(Siendo las 20:42, se incorpora a la sesión plenaria, D.<sup>a</sup> María Cristina Marina Díez, Vocal Vecina PP)*

Y luego hablas de otros seiscientos y pico árboles, no sé, creo que, porque además habla de entre zonas ajardinadas, 147 de alineación, y además zonas ajardinadas, bueno, yo creo que era el momento de haber hecho un esfuerzo, porque hay muchísimas zonas del distrito, que no están ajardinadas, y no están mantenidas, y es que



tampoco se va a hacer el esfuerzo de replantarlos, creo que es una cosa que supera un poco más..., yo creo que es una cosa de prioridad política, no, y tenemos barrios, en todos los lados, podemos poner nombre, tenemos la zona de Villa Rosa, tenemos la zona de Canillas, tenemos el lugar de Sanchinarro, tenemos la zona Cárcavas, hace poco vino una vecina de la zona de Palomas y Piovera, o sea, la demanda es mucho mayor que esto, no, entonces, yo entiendo que todos los parques tienen que tener mejoras, pero insisto, estos dos en concreto, son los que mejor están, porque son los que reciben un trato especial, al estar fuera de la gestión del contrato de gestión integral de mantenimiento y gestión integral de las zonas verdes, están dentro del contrato de gestión de parques históricos, en fin, tienen unas condiciones especiales que hacen que estén mejor, ¿que hay que invertir en ellos?, por puesto, pero es que hay muchísimas zonas del distrito, que tienen una prioridad, igual o mayor.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues, cuando quieras, Luis.

*(Se habla pero no se graba)*

Bueno, no, no, yo solamente decir que no eran 369 árboles, que además hay que añadir los 691 de plan extraordinario, eh.

Pues, siguiente punto.

**Punto 13. Pregunta n.º 2018/1288258, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejal Presidenta si puede informar al Pleno sobre cuándo tiene intención de proceder a la recogida y saneamiento de las hojas caídas en el Distrito.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Partido Popular.

**María del Rosario Domínguez Elipe (Vocal Vecina PP):** Buenas noches.

Doy por reproducida la pregunta.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Entiendo que la pregunta es, cuándo se tiene intención de proceder, no cuándo tiene intención de proceder a la recogida.

Pues, la recogida se está ya realizando, o se han incrementado las actuaciones de barrio mixto, que es con el que se recoge la hoja, están incrementadas desde el mes de septiembre.

**María del Rosario Domínguez Elipe (Vocal Vecina PP):** Gracias, Presidenta.

Es cierto, que después de haber tenido un otoño largo, y como todos los años, y esta pregunta siempre, siempre, en este mes es recurrente por nuestro partido, es verdad que en estos últimos días, no sé si casualmente, o porque tocaba, pero es verdad que se



ha limpiado, y es verdad que está, bueno, mejor, se puede transitar, no por todas las zonas, porque se les olvida que las calles secundarias, los parques y los jardines, también hay que limpiarlos, y por ejemplo, el parque de Santa María, que tiene a un lado el centro de mayores Huerta de la Salud, y al otro lado tiene una residencia, por ese parque, es imposible andar, o sea, eso es una pista de patinaje, repito, que sí que es verdad que se ha, casualmente, o sea, es que he dicho, qué casualidad que se hace una pregunta, y me encuentro además en la puerta de mi casa, ocho bolsas, así de grandes, llena de hojas, que me parece fenomenal, que es lo que hay que hacer, pero es que es una casualidad tremenda, porque todos los años ocurre lo mismo, yo no sé si es que no se tiene en cuenta que, todos los años, llega el mes de noviembre, y llega el otoño, y se caen las hojas, entonces, yo estoy viendo aquí que, entre otras cosas, aparte de que hay, o sea, yo cuando vengo aquí con el "speech", como dices que lo tengo preparado, resulta que es que yo me estoy en la calle, yo, como vocal, estoy en la calle mucho tiempo, y mi responsabilidad es ver lo que está mal, ver lo que se necesita, y ver además las necesidades de la gente, y la gente me dice, es que no podemos andar, es que salimos con miedo, entonces, vamos a ver, yo, de verdad, os felicito, porque esta vez habéis limpiado justo el día antes del Pleno, que es casualidad, pero que oye, chapó, pero que tengáis en cuenta de verdad por favor, todas esas zonas que se supone que son secundarias, o que son de menos acceso, que también se tengan en cuenta, porque insisto, sino pasamos mañana vamos, por esta parte es imposible completamente andar. Nada más, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Yo, la verdad es que cuando vi la pregunta, me imaginaba que uno de los argumentos que se iban a decir era que en esta época siempre se caen hojas, vamos, es que siempre se caen hojas, pero yo sí me preguntaba porque en el año 2011, cuando se hizo el contrato integral, el Partido Popular decidió retirar la campaña de recogida de la hoja, porque debe ser que es que entonces no se caían hojas. Cuando nosotros llegamos en el 2015, y ante esa retirada de la campaña de recogida de la hoja, pues lo que se hizo fue hablar con las empresas, se contrataron 800 barrenderos más, y aunque no hay una campaña de recogida de la hoja, porque no está recogida dentro del contrato integral, pero sí es verdad que siempre ese refuerzo, pues se nota en la recogida, se realiza a diario en todas aquellas calles, o ejes principales, donde hay edificio de carácter cultural, comercial, ocio, donde hay lugares de acceso al transporte público, o cualquier otra, que por las circunstancias del alto uso del espacio público por parte del peatón, haga que sea necesario.

También, en el resto de calles, la recogida se programará de acuerdo con la acumulación, o superficie afectada, y como mínimo cada 48 horas, en ningún caso se permite que la acumulación de la hoja supere la altura de 10 centímetros, y desde luego también, yo el otro día ya había visto las preguntas, el otro día estuve viendo cómo se barría una calle, volví a pasar a las cuatro horas, ese día hizo mucho aire, y la verdad es que, cualquiera diría que habían barrido por la mañana, también es cierto que muchas veces se limpia, y la climatología hace que no se note, pero vamos, ya te digo que esta campaña de barridos mixtos, se lleva haciendo desde septiembre.

Pues, pasamos al siguiente punto.



**Punto 14. Pregunta n.<sup>º</sup> 2018/1288305, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejal Presidenta si puede informar sobre cuáles son los criterios y finalidad de los denominados “Versos al Paso” pintados en el Distrito de Hortaleza.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Partido Popular.

**María del Rosario Domínguez Elipe (Vocal Vecina PP):** Buenas noches de nuevo.

Pues, la voy a dar por reproducida, una vez más.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno pues, “Versos al Paso”, es una iniciativa del Ayuntamiento y del colectivo Boa Mixtura, para recordar el valor de la escritura y lectura poética, así como del acto fundamental de caminar, y del que a través de los paseos por la ciudad la gente vuelva a adueñarse del entorno urbano.

Para llevarlo a cabo, se realizó una convocatoria para la recepción de versos, desde el 6 de agosto, hasta el 7 de septiembre. Las personas participantes tenían que enviar su propuesta a través de versosalpasomadrid.es, y los versos tendrían que tener entre 15 y 80 caracteres, y podrían ser enviados a cualquier idioma.

Ningún participante recibe compensación económica por participar con sus versos. Se recibieron cerca de 24.000 propuestas, y un comité de expertos provenientes del mundo de la literatura, se ha encargado de seleccionar los 1.100 versos que se pueden ver en los pasos de cebra por las calles de Madrid.

La finalidad de esta iniciativa es clara, es llenar los pasos de peatones de poesía, y además hacerlo con un criterio, preguntando a los ciudadanos y ciudadanas qué versos o frases poéticas propias les gustaría regalar, para ser escritos en los suelos del asfalto.

**María del Rosario Domínguez Elipe (Vocal Vecina PP):** Pues, muchas gracias Concejala.

Yo tengo que decir que, como siempre, bueno, en la intervención anterior siempre recurrimos, a pesar de todo, al “y tú más”, y yo pregunto, yo no voy a decir “y tú más”, yo a estas alturas pregunto, y tú qué, es decir, ya es que nos estéis todo el tiempo diciendo que empecemos los debates con el Partido Popular, ya cansa, es decir, ya no es “el tú más” y “tú qué”, nosotros lo hemos hecho mal, pero ¿tú qué has hecho?

Pues ya, dicho esto, voy a deciros que los versos, tan maravillosos y poéticos, ni son originales, ni legales.

La iniciativa Versos al Paso, que el colectivo Boa Mixtura, con el respaldo del Ayuntamiento de Madrid, no cumple ni con la Ley de Seguridad Vial, ni con las propias Ordenanzas Municipales, lo cierto es que la poética iniciativa de Carmena estaría incurriendo en un incumplimiento de la normativa nacional, e internacional, al modificar el



contenido de la señal de paso de peatones conversos.

La Ordenanza de Circulación señala, que la autoridad encargada de la regulación, ordenación, y gestión de tráfico, que es la Policía Municipal, dentro del Área de Gobierno de Seguridad, Salud y Emergencias, será la responsable de la señalización circunstancial, el artículo 58.2 de esta Ordenanza, específica que se prohíbe modificar el contenido de las señales, que pueden inducir a confusión y reducir su visibilidad, eficacia, o incluso distraer su atención.

Manuela Carmena ha dedicado, entre 134.000 € para sus versos, de los cuales 56, tenemos en el distrito de Hortaleza. Carmena ha dicho que hay tener el cielo limpio, y el suelo también, manda narices, de verdad, aquí no voy a hacer comentarios, tampoco los quiso hacer ella en la rueda de prensa, dijo que no podía responder a preguntas, porque tenía la agenda muy apretada, y que era muy tarde.

Lo cierto es que el concurso de Carmena, se convierte una vez más, en excusa para promocionar a familiares y amigos. La señora Carmena, como responsable de cultura, debería saber que cuando se violan las bases del concurso, se abre la puerta a la arbitrariedad y al abuso, por ejemplo Boa Mixtura, ha concedido un versito a Marifé Santiago, que fue asesora cultural de Zapatero en Moncloa, por ejemplo, a familiares de Pablo Burón, si me permiten hablar, puedo seguir, como es de origen riojano, pues le han puesto su versito en la avenida de Logroño, en fin, podría seguir.

Mire, a todos nos gusta la poesía, todos somos muy románticos, algunos más que otros, y es verdad que nos gustaría tener un distrito, vamos, maravilloso, que llamara la atención por su limpieza, por su iluminación, porque los peatones tuvieran un ambiente vistoso y agradable, pero mire, a mí me han enseñado que la obligación, está por encima de la devoción, y en Hortaleza, si quieres ver algo debajo de la suciedad de los versos, tienes que, lo tienes que limpiar, porque si no es imposible, concretamente, el que está en Mercadona, ya no se lee, o sea, se ha borrado por completo.

Si todo estuviera en condiciones óptimas, no estaría mal, pero chapuzas románticas a nuestra costa, pues, gracias, pero no.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vamos a ver, varias cosas.

No comenzamos con el “y tú más”, pero sí terminamos con el “y tú más”. Yo solamente lo que manifestaban antes, era mi sorpresa de que el partido que había retirado de la circulación una campaña, fuera quien preguntara por cuándo se va a cumplir esa campaña, era lo que manifestaba.

Los versos se han puesto en aquellos pasos de peatones, que están regulados por semáforo, tienen todos los permisos pertinentes, todos, absolutamente todos, y dentro de ese grupo de amigos que se supone que ha sido quien ha llevado esto a cabo, que por cierto, ya he dicho que se habían recogido 24.000 propuestas de ciudadanos y ciudadanas de Madrid, pues, así por decir algo, pues Boa Mixtura, ha sido invitada para



mostrar su obra en la Bienal de Urbanismo de (no se entiende), en la de Cali, en la Bienal de Arte de La Habana, en la Trienal de Diseño de Milano, en la Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo, en la de Venecia, ha participado en exposiciones en el Museo Reina Sofía, en Museo Maxi de Arte Contemporáneo de Roma, en el Museo de Adós, en CAC de Málaga, en el Centro de Arte de Alcobendas, en el Wet Museum de Viena, en el Caixa Fórum, en la Casa Encendida, ha desarrollado proyectos con la ONU, con la Fundación ONCE, con Oxfan Intermon, Acción Contra el Hambre, Greenpeace, Cruz Roja, además también cuentan con su obra en las fundaciones de Telefónica, Antonio Gala, Universidad de Alcalá, Juan Salazar, Instituto Cervantes de Argel, Nueva York, Colección de DKV Seguros, Fundación Chris contra el cáncer, el Hospital Gregorio Marañón, el Hospital 12 de Octubre, han dado conferencias en la Universidad Menéndez Pelayo, en la Politécnica de Madrid, en la Universidad Veritas de Costa Rica, Universidad Nacional de Asunción, Universidad de Sevilla, en Panamá, en (no se entiende), pues, de verdad, no sabía yo que la sombra de Carmena fuera tan alargada.

*(Siendo las 20:55, abandona el salón de plenos, D.ª Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE)*

**Punto 15. Pregunta n.º 2018/1288331, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejal Presidenta si puede informar del plazo de apertura de las dos escuelas infantiles municipales, una para la zona de Sanchinarro y la otra en la zona de Valdebebas, así como los nombres que han elegido para las mismas.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues, Partido Popular.

**María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Sí, doy por reproducida la pregunta.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues la de Sanchinarro, situada en la calle Príncipe Carlos, está previsto que entre en funcionamiento el 25 de febrero de 2019, y la de Valdebebas, situada en Secundino Zuazo, comenzará a funcionar el 22 de abril de 2019.

El nombre para la de Sanchinarro, se ha elegido “La Ardilla”...

**María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** ¿La Ardilla?

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Sí, y para la de Valdebebas, “Las Pléyades”.

**María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** ¿Las qué?

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pléyades.

Sí es verdad que no puede haber coincidencia con el nombre de otros centros, es preceptivo un informe de la Comunidad de Madrid, que ha sido solicitado, pero no nos han



contestado aún, entonces esa es la propuesta que se ha hecho, que espero que sea el definitivo.

**María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Vale, ¿ya tengo mi tiempo, no?

Bueno, coincide con el informe este..., la nota informativa que sacó el Ayuntamiento, son las dos fechas, sí que es cierto que a mí me sorprendió cuando leí la nota informativa que decía que, la diferencia de dos meses que hay entre la de Valdebebas y Sanchinarro, es por una supuestas, y cito textualmente, “*unas supuestas dificultades técnicas sobrevenidas e imprevisibles en el proceso de construcción y ejecución de las obras, derivadas a las condiciones meteorológicas*”, hombre, yo me he dedicado a mirar el google Maps, y si vamos en coche, desde..., en coche, que yo voy en coche, lo siento, desde la de Sanchinarro a donde supuestamente estaría Valdebebas, no llega a 5 kilómetros, pero si yo hago con un compás una circunferencia, no llega a 2 kilómetros, no sé si las nubes realmente, se montan siempre en la zona de Valdebebas, esta gente tiene mala suerte, o la gente de Sanchinarro, pues tiene un clima más espectacular, en 2 kilómetros, no lo sé.

También en su momento, y eso lo sé porque yo vivo en la zona aeroportuaria, de influencia aeroportuaria, se citó en este Pleno, que tenían que llevar unas balizas, pero eso, los técnicos que hacen los proyectos, lo saben de antemano, con lo cual eso no es una modificación de proyecto, o un retraso para un proyecto, porque ellos leen una CTE, un Código Técnico de la Edificación, con el cual trabajamos todos los ingenieros en el mercado. Yo sí que me gustaría saber, si realmente ustedes son conscientes de que estas fechas se van a cumplir, lo digo por dos cosas, y ahí sí que me gustaría, no sé si usted tiene la información, y probablemente sino el Gerente me podrá contestar, yo me he ido a la página de contratos, que saben ustedes que a mí me gusta mucho esto de carajear en los contratos que ustedes hacen, y el expediente 300/2018/01138, es de prestación de servicio educativo de las dos nuevas escuelas infantiles de Hortaleza, con servicio de desayuno, comida, merienda, con un procedimiento abierto por lotes.

El anuncio de esta publicación, que es lo que afecta a las dos escuelas infantiles, por eso tampoco me creo yo, o me cuesta reconocer que vayan a ser abiertas cuando ustedes dicen, es del 10 de julio, la rectificación de la licitación es de 22 de octubre, y la última acta de anotación, mesa de negociado donde aparece firmado por el Gerente, es del 15 de noviembre. Mi pregunta primera es, ¿ustedes creen que llegan?, segunda, el expediente, hay un expediente que acaban de licitar, el anuncio previo es del 14 septiembre de 2018, que es la gestión integral de los colegios públicos que se hace en este distrito, junto con las escuelas infantiles, está dividida en dos lotes, y sabemos que en un lado va el mantenimiento, y en otro lado va la limpieza, las cuales infantiles, la limpieza se subroga a las contratas que adquieren estas escuelas, pero el mantenimiento no, entonces mi pregunta es también, porque tampoco me cuesta creer, con los plazos que tiene la administración, que se pueda llegar a esto, si con este expediente no van a llegar, porque esto ya lo sabemos, si en el expediente que se generó en el año 2016, que va contra el año 2017 y 2018, si han podido hacer ustedes una ampliación, porque el expediente antiguo, solamente cita las escuelas infantiles que en su momento tenían, pero ahora no están contempladas, entonces, yo me he leído concienzudamente, pero sí



que es cierto, oye, que tampoco tengo los conocimientos que tienen ustedes, y no encuentro la posibilidad, la posibilidad de ampliación entiendo que sí que existe, pero me gustaría que ustedes me dijiesen fehacientemente, si han hecho esa ampliación, porque si no han hecho esa ampliación, no sé quién va a hacer el mantenimiento de esas nuevas escuelas infantiles, y quién va a hacer el mantenimiento de esas zonas verdes, le pido por favor que conteste a las dos preguntas, porque sin esto, las escuelas infantiles, ni el 25 de febrero, ni el 2 de agosto, ni el 15 de junio, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vale, a ver, la lluvia ha sido la misma, tanto en Valdebebas como en Sanchinarro, pero sí es verdad que, yo tampoco sé de esto, pero los terrenos deben de ser distintos, yo te digo lo que a mí me dijeron las empresas, porque fui a hablar con los dos jefes de obra que estaban en las empresas. La de Valdebebas, por lo que fuera, se inundó mucho más que la de Sanchinarro, la de Sanchinarro, el jefe de obra, yo cuando le fui a ver en septiembre, octubre, me dijo, vamos a ir un poco retrasados, pero le aseguro que en diciembre está abierta, el de Valdebebas ya decía que para enero o por ahí.

Sí es verdad que cuando se hicieron los contratos de construcción, pues había un plus para aquellas empresas que terminaran con la construcción, antes de la fecha tope que se había dicho, que era para enero. Bueno, pues ahora nos hemos encontrado con que incluso hay alguna empresa, que dice que, o se les paga más, o que todavía los retrasan más, eso, que lo sepamos todos, pero vamos...

*(Se habla pero no se graba)*

Sí, sí, sí, que sí, pero eso, que sepamos que sí es verdad que se ha dilatado más en el tiempo, porque a la hora de cimentar, ha costado mucho más quitar todo el agua que había en el hueco de Valdebebas, no me digas porqué, si es por algo del terreno o porqué, no lo sé, ha costado mucho más quitar ese agua para empezar a cimentar, que en la de Sanchinarro, de ahí la diferencia de meses.

Y yo no sé, yo, vamos...

*(Se habla pero no se graba)*

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito):** En base a lo que estás preguntando, que no es el objeto de la pregunta, pero que sí que lo que te puedo, creo que sí te puedo contestar, el contrato de la nueva gestión de las escuelas infantiles, es un contrato que según obliga la Ley de Contratos del Sector Público del año 2017, va por lotes, es un contrato que va con las dos escuelas infantiles, tenemos los dos adjudicatarios, y están en fase de presentación de documentación, lo que pasa que el sistema que utilizamos, que es Plyca, que es la contratación electrónica, nos obliga a que la adjudicación de las dos escuelas infantiles se haga al mismo tiempo, entonces, una vez que los dos adjudicatarios de las empresas, presenten la documentación adecuada, que es la que exige la Ley de Contratos del Sector Público, no va a haber ningún problema en que esté adjudicada antes de los plazos que estás señalando para el inicio de las obras, para el inicio, perdón, de la puesta en marcha de las escuelas infantiles...



**María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Perdón Luis, de cuál de ellos me estás hablando...

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito):** No voy a entrar en diálogo, de verdad...

**María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** No, no, no, que es simplemente que me digas qué contrato me estás hablando, que no..., del que me acabas de hablar cuál es, el de...

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito):** Contrato para la gestión de las escuelas infantiles, has preguntado por el contrato de gestión de las escuelas infantiles. Eso es por un lado para las dos nuevas escuelas infantiles.

El año pasado se adjudicaron las otras tres escuelas infantiles que existían en el Distrito, y ahora vamos a pasar de tres escuelas infantiles que teníamos en el Distrito, a cinco escuelas infantiles.

Y, en cuanto al contrato que tiene que ver con la conservación y el mantenimiento, pues es un contrato que está en marcha, obviamente, y que, como todos sabéis, si a fecha 1 de enero no está adjudicado, pues existirá una prórroga forzosa, que también lo exige la Ley de Contratos del Sector Público, para el contratista que está actualmente trabajando con el Ayuntamiento.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** O se llega por la adjudicación, o se llega por la prórroga, pero se llega...

(Se habla pero no se graba)

Ya, ya, ya, ya, se llega. Los dos lo tienen contemplado.

Pasamos al siguiente punto.

*(Siendo las 21:02, se incorporan a la sesión plenaria, D.<sup>a</sup> Leticia Rodríguez García, Portavoz Adjunta PSOE y D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal Vecino PP)*

**Punto 16. Pregunta n.<sup>º</sup> 2018/1288355, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejal Presidenta si puede informar si ha sido solicitada la autorización para la instalación del Belén que venía poniendo en la Plaza de los Santos de la Humosa por parte de los jóvenes vinculados a la Parroquia de Virgen del Castillo.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Partido Popular.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Doy por reproducida la pregunta.



**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues, Luis.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito):** Creo que lo habéis podido ver todos, que está instalado el Belén, que está con las luces el Belén este año, afortunadamente, con fecha 26 de noviembre pasado, D.<sup>a</sup> Marta Madrigal Juárez, solicitó autorización en nombre de los titulares de las figuras del Belén, que se ubica en la Plaza de Santos de la Humosa de este Distrito, para la colocación del mismo en dicha plaza, desde el día 10 de diciembre, en el año en curso, hasta el día 8 enero de 2019, pero, previo a la tramitación administrativa pertinente, y habiendo informado favorablemente a la Oficina de Actos en la Vía Pública, mediante Decreto de la Concejala Presidente del Distrito de 5 de diciembre de 2018, se concedió la autorización solicitada con sujeción a las prescripciones técnicas recogidas en los informes emitidos por la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, por el Servicio de Instalaciones Urbanas, y por el Departamento de Servicios Técnicos de este Distrito.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Vale, muchas gracias.

Hombre, es de agradecer, porque era algo que los vecinos se estaban quejando y estaban pidiendo, lo del año pasado fue una desgracia para los vecinos, porque iban muchos con la ilusión de que llevaban 20 años ahí bajando con sus hijos, nietos, sobrinos, a verlo, pues se llevaron la sorpresa de que se encontraron que no estaba, y es de agradecer que se haya hecho la gestión, porque el año pasado, la verdad que, por lo que ellos nos comentaban, tuvieron muchísimos problemas, hasta que al final se les dijo que no se no podían instalarlo, y ya digo que tuvo hasta repercusión en la propia prensa, el hecho, entonces pues muchas gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito):** La diferencia, o sea, el año pasado, todos los años desde que llevamos aquí, el problema fundamentalmente que ha tenido el Belén, ha sido la iluminación. La iluminación no cumplía con las normas básicas, en cuanto a la seguridad y se les instó todos los años a que cambiaran ese tipo de iluminación, la diferencia con otros años, que como no se puso, no se..., querían seguir poniendo ese tipo de instalación eléctrica, se consideraba que era un riesgo para las personas que pudieran visitarlo, y no se dejó ni instalar.

Este año lo que se hizo es, se le permitió, se habló por teléfono, hablé yo por teléfono personalmente con ella, se le permitía instalar el Belén, sin ningún tipo de iluminación, siempre y cuando la iluminación no cumpliera con los requisitos que marcaban dentro de Alumbrado Público. Estaban en contactos con Alumbrado Público para que alguien que le pudiera certificar y le pudiera hacer la instalación de la propia gente de incluso, de la gente que trabaja para Alumbrado Público del Ayuntamiento de Madrid, para que tuvieran todas las bendiciones y estuviera todo correcto, nosotros lo que les dijimos desde aquí de la Junta, es que, se le permite la instalación del Belén, pero la iluminación no se permite, la iluminación que tienen prevista, sino la iluminación que tiene que cumplir con la normativa que nos exigen, pero sobre todo por un tema de seguridad para el ciudadano que va a visitar ese Belén y que no pase ninguna desgracia, por el tipo de instalación eléctrica que tenían, que era muy vieja y muy obsoleta.



**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues, siguiente punto.

**Punto 17. Pregunta n.º 2018/1288370, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejal Presidenta si puede informar de cuántas plazas de aparcamiento hay planteadas en el proyecto que van a acometer en la parcela situada en la calle Provencio.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Partido Popular.

**María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** Sí, buenas tardes, bueno, el Pleno pasado, mi compañera del Partido Socialista, preguntó por la ejecución de la parcela, la señora Concejala nos habló de las bondades de la parcela, que iba a ser muy bonita, pero, desconocemos las plazas de garaje porque nada más hizo un reportaje Gacetas, y la persona que habló en el reportaje dijo que, pues no tenía ni idea de las plazas que iba a haber. Yo, entiendo que ustedes esto lo conocen perfectamente, es un expediente, del cual usted nos habló las bondades, el 300/2018/00912, ya sabe que a mí lo de los expedientes me gusta mucho, publicado el 13 de septiembre del 2018, donde dice la inversión, que es lo que le contó a mi compañera, donde dice la cantidad de arbolitos y todas estas cositas que van a poner, pero donde se puede ver perfectamente, que no hay ni una sola plaza de aparcamiento, todo lo que hay al lateral, ya es de lo que existe.

O sea, no hay absolutamente nada, yo no sé si esta información se ocultó o no se lo quisieron ofrecer a mi compañera del PSOE, o en su momento a Gacetas, porque genera un problema en esa zona, o por desconocimiento porque directamente, pues ustedes hablaron de oídas, lo que sí que puedo decir es que me encantará que usted me verifique lo que yo le estoy enseñando en un plano que sacado de una licitación del Ayuntamiento, que lo diga a los vecinos, que no va a haber ni una sola plaza aparcamiento enfrente de la calle Provencio, enfrente del Luis Aragón, a la gente que va a afectar eso, no quiero saber la innumerable gente que va a afectar eso, a mí me parece muy bien las zonas verdes, pero probablemente pudiesen haber buscado algún tipo de aparcamiento, tipo la zona del Capricho, que conocemos muy bien algunos vocales de aquí, que no es tan traumático como un solado de hormigón.

Pero bueno, que al final permite que por lo menos haya algo de aparcamiento en esa zona, sin contar que ustedes tienen, hasta día de hoy, más o menos entiendo que los números sean iguales, o un poco superiores a los que yo manejaba en su momento en el año 2015, ustedes tienen unos 3.000 usuarios, supongo que más en el Luis Aragón, diariamente, tienen los domingos, el fin de semana tienen 300 equipos, supongo que ahora serán 400, pero vamos, 300 equipos, que ustedes tienen que ver el domingo por la noche cómo se pone aquello, deberían de verlo. Si abrimos las piscinas de verano en tiempo, forma, y además les dejamos que no tengan que ir con el bocadillo y la fiambreta, pues hay unos 5.500 usuarios más o menos diarios, y ya no contamos de los 100 autobuses del Cross, que de esos ya ni hablo, porque probablemente la actividad todos sabemos, usted y yo ya sabemos, que esto se va a cancelar, entonces, me gustaría que usted señora Concejala, nos dijese a todo el Pleno, y que a ver si lo puede recoger



Gacetas, el número de plazas de garaje, si coincide con este planito, que es precioso, maravilloso, y que me he molestado en sacarlo en A-3, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, yo no sé lo de que se va a cancelar el Cross, pero bueno.

A ver, para que lo pueda coger Gacetas, voy a ir despacio, el proyecto de la nueva zona verde de la calle del Provencio, en el barrio de Villa Rosa, nace como uno de los proyectos consensuado con la ciudadanía en el marco del Fondo de Reequilibrio Territorial, conviene recordar que es el Fondo de Reequilibrio Territorial, se trata de una de las líneas de descentralización política y económica en el Ayuntamiento de Madrid. El Fondo de Reequilibrio Territorial, es una herramienta para conseguir invertir en proyectos que mejoren la situación de los barrios con mayores necesidades, este fondo, además es una herramienta de democracia participativa, donde se presentaron distintos proyectos que fueron priorizados por la propia ciudadanía en convocatorias abiertas, donde participaron asociaciones y partidos políticos. Se consensuó que la nueva zona verde, frente al Polideportivo Luis Aragón, como reivindicación largamente demandada por su asociación vecinal, debía ser uno de los proyectos a desarrollar. La nueva zona verde contará con área infantil, área para persona mayores, zona libre y estancial, y creación de una zona de tipología forestal con explanada para eventos, tal y como se consensuó con la Asociación Vecinal Villa Rosa.

(Se habla pero no se graba)

Sí, sí, sí, no, venga, te quedaba..., no, no, no, no, no, yo ya he terminado, te quedaban 30 segundos.

**María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP):** En mis 30 segundos, bueno, perfecto, contésteme en lo que le queda a usted, cuántas plazas de aparcamiento, si son cero, diga que son cero, si son una, diga que son una, si son 17, diga que son 17, pero dígaselo a los vecinos.

Y segundo, a mí me parece muy bien la intervención de la situación de los barrios de esta asociación vecinal, pues, no sé si usted, si la culpa la tiene la asociación de vecinos, porque cuando planteó esto no han planteado plazas de aparcamiento, me sorprendería, porque son conscientes también de la eficiencia que hay en ese sentido, entonces, yo no sé si ustedes, como siempre le echan la pelota al de enfrente por si acaso, o no, pero díganos quién ha sido el que ha planteado esto, y que luego se lo expliquen ustedes a los vecinos, si yo, gracias a Dios, no vivo en la zona de Villa Rosa, pero el que viva en la zona de Villa Rosa, tiene un verdadero problema, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Yo, creo que ya he contestado cuando he dicho que esta zona verde, ha sido como se ha consensuado con la Asociación Vecinal de Villa Rosa, y además, ha sido muy complicado el poder llegar a iniciar todo el expediente que tiene que ver con esta parcela, porque, con lo grande que era, ni siquiera estaba en el inventario Municipal del Suelo, o sea, ni siquiera aparecía como parcela municipal.



Bueno, pues eso es lo que nos dicen desde Patrimonio, me imagino que el inventario no se lo habrán inventado. Ha habido que hacer un estudio histórico para demostrar que, efectivamente, era propiedad municipal y que se podía..., sí, sí, sí, y que se podía desarrollar ahí un proceso, y desde luego, la parcela donde está, la parcela de la que estamos hablando, es zona verde, no es aparcamiento, todos esos arbólitos, todos esas mesitas y todo eso, es que nos hemos puesto con el mapa, con los estudios que ya había hecho Paco Caño, y lo hemos ido adaptando, y desde luego, ¿quién ha sido quien ha decidido esto?, pues en reuniones que ha habido entre la Asociación Vecinal Villa Rosa y la Junta Municipal, y de donde se han tomado esas decisiones.

Se puede decir que hay una zona, que sí que está libre de transición, con zahorra, que no es un aparcamiento, que está destinada a eventos, y desde luego, el proyecto ha sido supervisado técnicamente, y validado por los técnicos competentes, para que se ajustaran a la normativa.

Siguiente pregunta.

**Punto 18. Pregunta n.º 2018/1288394, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejal Presidenta si puede informar cuál es la situación de ejecución de las iniciativas aprobadas en este Pleno durante esta legislatura en el barrio de Sanchinarro.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Partido Popular.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** La doy por reproducida.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues, te va a contestar el Coordinador.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito):** Yo creo que en tres minutos, complicado contestarte, algo hemos hecho, algo hemos hecho, eso sí que te puedo decir que algo hemos hecho, por lo que compete a esta Junta, había propuesto iniciativas que tenía que ver con la mejora de las instalaciones deportivas básicas que se encontraban allí, hasta la fecha de hoy, tanto en 2017, como del 2018, se han invertido un total de 159.441 €, que tiene que ver con la idea de Sanchinarro I, con la II, con la III y con la IV, que es un proyecto que está previsto hacerse este año, que tiene que ver con la pista de skate que está actualmente allí. Hay más iniciativas que se han hecho y de todas las que se han aprobado en este Pleno, ya te digo que con el tiempo que tengo, aquellas que tienen que ver con campaña de contra hurtos en coches de Sanchinarro, ya se había puesto de manifiesto aquí por el Consejo de Seguridad, en las distintas medidas que se habían adoptado, tanto por Policía Municipal, como por Policía Nacional, la nueva biblioteca de Sanchinarro, que era una propuesta que existía con anterioridad, y que ha sido posible, ha sido viable en esta legislatura, el cierre de la calle Princesa de Éboli para actividades de patinaje y de ocio vecinal, la mejora en la red de puntos limpios, la instalación de ordenadores en el Centro Cultural de Sanchinarro con acceso a internet, la reparación y limpieza del área de infantil próxima a línea de metro ligero Carlos Saura, y



suspender la puesta en marcha del nuevo sistema de recogida de Sanchinarro, eso por un lado, las que podemos considerar que están totalmente terminadas.

Luego hay una serie de propuestas, que están en ejecución, que tiene que ver con las mejoras en el parque situado frente al colegio Adolfo Suárez, que se está ejecutando ahora mismo, con la instalación también de aparatos de calistenia, que están previstas dentro de ese propio contrato, con informar del estado deficiente de las zonas verdes en Sanchinarro y requerir la elaboración de un proyecto de mejora, con la realización de la instalación del skate queo he mencionado, que es un proyecto de IFS que está aprobado por este Distrito, y que se ejecutará en breves fechas, y con diversas acciones de instalaciones deportivas básicas en Sanchinarro, que es algo que está en ejecución, y algunas de ellas que ya están concluidas.

Otras que están ejecutados parcialmente, o con algunos cambios, tienen que ver con las mejoras en la seguridad vial, vale, que se han mejorado pasos de peatones en diversos puntos del barrio, restando el estudio para cobertura de medianas para mejorar la circulación, o mejoras en zonas verdes y alguna mejoras se han notado en Sanchinarro, que han sido en la zona de actuación del taller de formación y empleo que ha existido de la Agencia de Empleo. Y actualmente, se están haciendo, como ya te he indicado, actuaciones en la zona verde que están frente al colegio Adolfo Suárez.

También ha habido actuaciones de limpieza y actuaciones en la zona verde básica de calle Pintor Lucio Muñoz, la subsanación de deficiencias y de reposición de platas en diversas zonas de Sanchinarro, y diversas actuaciones en el parque, entre las calles Príncipe Carlos, e Infanta Catalina Micaela.

Y por último, aquella que estaban pendientes, que tiene que ver con la mejora de la conexión entre los barrios de Sanchinarro y Encinar de los Reyes, o con la comprobación de las instalaciones de petanca e instalación de aparatos de gimnasia, que ya en algún momento se ha contestado de que no estaban incluidas dentro de ningún contrato, ni dentro del mantenimiento de la propia Junta Municipal, ni dentro de ningún otro contrato de ningún Área de Gobierno, como ya pasa muchas veces en este Ayuntamiento, que se hacen cosas y luego nadie se encarga de su mantenimiento, y luego hay otras iniciativas que dependen de otras Administraciones Públicas, como tiene que ver con la mejora de la conexión con la M-40, que depende del Ministerio de Fomento, o una que ha sido descartada por la Administración Pública competente, que es la nueva línea de autobús para Sanchinarro, Valdebebas y las Tablas, de conexión con el Ramón y Cajal, eso está descartado por el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

*(Siendo las 21:19, abandona el salón de plenos, D.<sup>a</sup> Ana María Romera Peralta, Vocal Vecina PSOE)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues, Óscar.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Vale, en conjunto, de cuántos estamos hablando, cuántas propuestas serían y cuántas están ejecutadas, y cuáles están



pendientes, al final es lo que buscábamos que nos dijeseis, no tanto al detalle, pero vamos, bien, sí.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador de Distrito):** Es que también os he preparado los porcentajes, mira, terminadas, el 35%, según nuestros datos siempre, claro, que seguramente que a lo mejor no coinciden con los vuestros, terminadas el 35%, en ejecución el 25%, ejecutándose parcialmente con cambios, el 25%, y pendientes, el 15%. Y luego hay, estas pequeñas que son, digamos estas dos que he mencionado que se han descartado, o a plazo más largo, que tiene que ver con la del tema de la línea de autobuses, que está descartada por el Consorcio Regional de Transportes, o la que tiene que ver con el Ministerio de Fomento, que tiene que ver con la rotura y con el acceso directamente a la M-40.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** O sea, estamos hablando que se han ejecutado, un 35% de las iniciativas presentadas en este Pleno, el resto, todavía no están terminadas. No están terminadas, o no se van a hacer y demás, hombre, para camino de cuatro años, un 35%, hay cosas que eran relativamente sencillas de ejecutar, y a lo mejor, se podían haber terminado antes, porque, veo que termina la legislatura, y algunas todavía no van a ser finalizadas, simplemente, muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues, siguiente punto.

**Punto 19. Pregunta n.º 2018/1288732, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la señora Concejala Presidenta su valoración política respecto del estado de pavimentación de las calles de nuestro distrito.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ciudadanos.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Doy por reproducida la pregunta, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues, mi valoración política es que podría estar mucho mejor el estado de pavimentación, pero que está mucho mejor de lo que estaba.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias por tan escueta valoración política, que la verdad dice todo y dice nada, no, por decirlo así.

Usted reconoce que el estado de los viales del distrito, es francamente malo, ¿no?..., ah, bueno, yo le voy a decir una cosa, vamos a dejarlo así, yo cuando algún vecino me pida opinión sobre el asfaltado del distrito, y les pido silencio, por favor, cuando un vecino me pida asfaltado, perdón, opinión sobre el asfaltado, le voy a referir gustosamente su valoración política, a ver qué le parece al vecino, yo creo que, vamos, los vecinos no se lo van a tomar a guasa.

Pese a lo que se dice, el asfaltado de las calzadas y adoquinado de las aceras de nuestro distrito, está en un estado calamitoso, y es cuestión fácilmente comprobable



dándose un paseo por nuestros barrios, pero claro, para eso hace falta bajarse del coche oficial. Pero si quedara alguna duda respecto a esta cuestión, creo que los siguientes datos serán elocuentes, son los correspondientes a los avisos recepcionados por el Ayuntamiento de Madrid durante el presente ejercicio, y hasta final de noviembre, en total 1.584 avisos referidos a calzadas y a aceras de Hortaleza en el sistema. Por otra, si atendemos a los avisos resueltos, solo se habían completado 983 avisos, numerosos de ellos además referidos a avisos notificados en años anteriores. Si analizamos además las inversiones que se habían previsto durante el año 2016, 2017 y 2018 para la renovación de aceras y calzadas de Hortaleza, no puede hacerse una valoración política satisfactoria, señora Concejal Presidente, pese a lo que usted dice. Por ejemplo, en 2007, voy a hacer ninguna referencia, porque simplemente, ustedes no hicieron nada, y en 2018, ustedes anunciaron a bombo y platillo que se iba a hacer, se iba a ejecutar la mayor operación asfalto de la historia de Madrid, yo no sé cómo ha pasado en otros distritos, lo que sé es lo que ha pasado en Hortaleza, lo que nos tocaban eran únicamente 13 calles, apenas 89.000 metros cuadros, que puede parecer mucho, pero si echan ustedes las cuentas, no es nada, y lo que comprobamos es que, a fecha de finales de noviembre, si uno acude a la ejecución de inversiones del Ayuntamiento de Madrid, y ve, pues cómo se están ejecutadas esas inversiones, y además lo tengo aquí, por si alguien tiene interés en verlo, son los datos de la página de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid, dice que había cuatro proyectos referidos a viales del distrito, que están aprobados, bueno, pues miren ustedes, posiblemente la más significativa, era la referente al proyecto de presupuestos participativos que se aprobó en 2017 para 2018, ese proyecto de presupuestos participativos, pedía que se asfaltase todo distrito, ustedes lo cuantificaron en 1.082.000 €, a mí ya me parecía bajo para empezar, pero es que si cogemos los datos, como digo, tomados a finales de noviembre, vemos, y esto es realmente curioso, autorizado, 0, dispuesto 0 y obligaciones reconocidas 0, entonces, yo no sé de dónde ha salido el dinero para asfaltar lo poco que se ha hecho, porque recordemos, sí se ha asfaltado, medio asfaltado, porque se han hecho parches, alguna zona del distrito, pero de las 13 calles, sinceramente, yo creo que se ha actuado, por lo menos conforme a lo que se prometió, en 3 de las 13, en el resto, sinceramente, las actuaciones casi brillan por su ausencia.

Yo, y termino ya señora Concejal Presidente, porque no me queda más tiempo, le pido que nos diga qué ha pasado con las inversiones de 2018, las de 2019, y si se prevé asaltar, y bueno, si nos puede decir qué pasará con este proyecto de los presupuestos participativos que no parece que se vaya a ejecutar completamente en este año, por lo menos.

*(Siendo las 21:23, abandonan el salón de plenos, D. Óscar Alegre Martín, Portavoz PP, D.<sup>a</sup> Yolanda Peña Moruno, Portavoz AM, D. David Fernández Pro, Vocal Vecino AM, D.<sup>a</sup> Marta Ramos Marañón, Vocal Vecina AM y D. Rufino Gómez Gálvez, Portavoz Adjunto AM)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Coincido contigo, en que la valoración de esa propuesta era económicamente muy baja, o sea, yo no creo que se pueda asfaltar todo el distrito con ese dinero, así se lo planteé al Concejal de Participación Ciudadana, que creía que ahí se habían equivocado en la cifra.



Yo no he dicho, en ningún momento, que el asfaltado del distrito sea muy malo, yo he dicho, que podía ser mejor, pero que creo que está mejor que estaba, es lo que he dicho. Tan creo que está mejor de lo que estaba, que solamente por ir a los datos, en los últimos cuatro años, se ha asfaltado con más de 100.000.000 €, se ha asfaltado por más de 100.000.000 €, y esto supone el 75% de la inversión total en asfalto desde el año 2008 en Madrid, o sea, tú fíjate si creo que sí que se ha asfaltado.

Dentro de las actuaciones que se iban a hacer en Hortaleza, unas estaban englobadas dentro del contrato integral, y otras dentro del acuerdo marco, las que estaban dentro del contrato integral, ya 2018, eh, y distrito, eran; Carretera de Canillas, entre Javier del Quinto y Emigrantes; Glorieta de avenida San Luis con Carretera Estación de Hortaleza, túnel de la Gran Vía de Hortaleza, y Carretera de Estación de Hortaleza, entre Avenida de San Luis y Santa Adela. Estas cuatro están hechas.

Las que están contempladas en el acuerdo marco, sí es verdad que se han visto ralentizadas por problemas administrativos en la adjudicación del contrato, en cuanto se salve este problema, se asfaltarán a través de este contrato, Carretera de Canillas entre el 82 y el 110, Valdetorres del Jaráma, López de Hoyos, entre Asura y Luis Rosales, Emigrantes, Estación de Hortaleza, entre M-11 y Santa Adela, Agustín Calvo entre Benita Ávila y Villa Churriana, Matías Turrón entre Asura y Zacarías Homs, Avenida de Manoteras entre el número 20 y Alcalde Conde de Mayalde, (no se entiende) ese nombre, Santa Adela, la conexión con la Carretera Estación de Hortaleza y rotonda M-11, salida hacia Niceto Alcalá Zamora. Además de eso se han realizado arreglos en distintas calles donde se han generado socavones, como por ejemplo en Antonio Caverio, o la glorieta de Charala, y en otras muchas.

*(Siendo las 21:25, se incorporan a la sesión plenaria D.<sup>a</sup> Yolanda Peña Moruno, Portavoz AM y D. David Fernández Pro, Vocal Vecino AM)*

¿Que podía estar mejor? pues claro, si no hubiera habido ese problema burocrático, estaría mucho mejor porque todo esto se podría haber llevado a cabo, pero, sinceramente, mi valoración política, que tras años y años de abandono, ahora esté mucho mejor asfaltado que estaba, mi valoración política es buena, aunque siempre se puede mejorar, es que nunca se puede decir que una cosa es perfecta, no obstante, tenemos identificadas, además, otras 16 calles sobre las que creemos que habría que actuar para ponerlas a punto, se enviarán al DUS, y desde luego, pues yo espero que en algún momento, y aquí ya miro al Partido Socialista, se acabe con la regla de gasto que tenemos, con esos criterios que hay desde el Ministerio de Hacienda, y que de verdad podamos invertir todo el superávit que hay en el Ayuntamiento, en todas esas cosas que es lo que necesitan los vecinos.

*(Siendo las 21:26, abandona el salón de plenos D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal Vecino PSOE)*



**Punto 20. Pregunta n.º 2018/1288805, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la Concejala Presidenta si puede informar sobre qué acciones se han efectuado en este mandato por el Ayuntamiento para la dotación de instalaciones deportivas municipales en Valdebebas.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ciudadanos.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Sí, quería poner en situación un poco lo que es la pregunta, el contexto, me lo descuenta de mi turno de réplica.

En el año 2015, se aprobó en este Pleno dotar al barrio de Valdebebas con un centro deportivo municipal, ya en el 2016 se aprobó los presupuestos participativos el que se construyese en el 2017, una instalación deportiva básica en Valdebebas. A la vuelta de tres años, no se ha realizado obra alguna por parte del Consistorio, solo la de la Junta de Compensación, que todavía no se puede utilizar por los vecinos, esperemos que esté abierta como por regalo de Reyes, para el próximo 6 de enero, ya que el señor Luis Mora, en el Debate del Estado del Distrito, el 27 de septiembre, según el acta, dijo en su tenor literal que, “*dentro de poco, en 15 o 20 días, probablemente el distrito recepcionará esas obras*”, no, debe ser que el señor Coordinador es un gran conocedor, o aplica las teorías de Einstein, no, porque para él el tiempo debe ser relativo, porque convierte los días en semanas, no.

En el proyecto de presupuestos para el 2019, se ha incluido como inversión territorializada plurianual, el proyecto número tal, bajo el título, “*Pistas de fútbol y baloncesto en Valdebebas*”, la misma se ha dotado con 300.000 €, este año. Aparte de que nos informe sobre qué acciones se han efectuado en este mandato para la dotación de esta IDB, también nos gustaría, si puede ser, que nos diga en qué parcela se va a instalar definitivamente, si va a ser la que se barruntaba, que está al lado del Ahoramás, no, entre la avenida de Fraga Iribarne, Gustavo Pérez Puig y (no se entiende), y en qué fecha (no se entiende) a los niños y jóvenes, para poder disfrutar de ellas, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Te va a contestar el Coordinador.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Sí, buenas tardes.

Cuando te hablé de fechas, eran los datos que tenía en ese momento, la obra que está haciendo la Junta de Compensación, es una iniciativa privada con acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, y en donde una vez que esté terminada la obra y que esté todos los informes necesarios, tanto por parte del Área de Gobierno de Urbanismo, como parte de este distrito a la hora de que es el que tiene que recepcionar esas obras, para que cuando estén completamente adecuadas con el proyecto, pues se podrán, el conjunto de los vecinos podrán disfrutar de la instalación deportiva que consta de ocho pistas de baloncesto y una pista de fútbol. Además de eso, se está trabajando desde la Dirección General de Patrimonio, en la construcción de pistas de fútbol, baloncesto y un rocódromo,



dentro del deportivo básico de Valdebebas, con una anualidad prevista para el ejercicio 2019 de la Dirección General de Patrimonio, de 1.400.000 €, si bien el presupuesto total se estima en un importe total de 3.300.000 €, y el plazo de ejecución de la obra son de 12 meses.

La Dirección General de Patrimonio, ha llevado a cabo distintas actuaciones, como tiene que ver con la edificación de la parcela, obtención de la titularidad, definir el programa de uso y redactar el proyecto básico, para poder completar esa redacción del proyecto de ejecución de la Dirección General de Patrimonio, solicitó que se realizara una licitación pública de dos contratos de servicios, para que consultoras externas aporten los medios técnicos para que la Dirección General de Patrimonio, que la Dirección General de Patrimonio carece y puedan elaborar la documentación pendiente que completa el contenido de los proyectos de ejecución. Estos se refieren a la realización de la topografía y a la geotecnia de las parcelas y a los cálculos de estructuras e instalaciones necesarios para definir los proyectos. Estos dos contratos, una vez dividido el término municipal en cuatro lotes, fueron adjudicados en diciembre 2006 y en abril de 2017, una vez aprobado el presupuesto 2019, todavía está pendiente, se dispondrá de dotación económica para la contracción de estos medios, y la Dirección General de Patrimonio podrá continuar con la relación del proyecto. Una vez se finalice su redacción, se enviará al servicio de supervisión para que emita el preceptivo informe favorable. Se estima que el proyecto estará redactado a finales del primer trimestre de 2019, esto no lo digo yo, lo dice la Dirección General de Patrimonio, que son los que van a hacer el proyecto, para que una vez supervisado, realizar la licitación pública del contrato, y cuya duración de la obra se estima en 6 meses.

Pues nada, tienes la palabra.

*(Siendo las 21:32, abandona el salón de plenos D.<sup>a</sup> Yolanda Rodríguez Martínez, Concejala Presidenta)*

*(Siendo las 21:33, se incorpora a la sesión plenaria D. Carlos Sanz Zudaire, Vocal Vecino PSOE)*

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias, yo preguntaba sobre todo, porque por el proyecto de las pistas, que es el número 2019/009006, que es plurianual y son 200.000 € este año 2019, y 100.000 en el siguiente año. Lo del rocódromo, que creo que en total eran 2.000.400, yo creo que es otro programa, y por eso no le estaba preguntando, pero bueno. En abril, también les hicimos la misma cuestión y se nos dijo que el proyecto para la construcción de las instalaciones deportivas, había sido presentado en los presupuestos municipales como una de las inversiones que se ejecutaría en 2017 en el Distrito de Hortaleza, presupuesto inicialmente con una partida de 303.000 €, (no se entiende) la diversión fue suprimida de los presupuestos municipales, junto con la partida destinada para iniciar la construcción de la biblioteca de Canillas. A la vista de que ustedes no hicieron nada en el pasado 2017, como la mayoría de sus proyectos, que al final se han ido como remanente a amortizar deuda del Banco Santander, queremos saber quién nos va a garantizar que este nuevo sí que se va a llevar a cabo, porque me ha dicho que en el primer trimestre, a finales del



primer trimestre de 2019 ya estará redactado, pero lo que quiero saber yo es cuándo los chicos van a poder votar la pelota, al igual que el de la Junta de Compensación, que dio usted una fecha, volvió a dar una fecha, y ahora no se ha atrevido a dar una fecha, a ver si es capaz de atreverse a dar una fecha el señor Luis Mora y de dice, lo de la Junta de Compensación lo vamos a recepcionar tal día, a ver si se cumple.

De todas maneras yo le voy a contestar, no, ya le vaticiné en el Pleno de abril de este año, que nos temíamos que los vecinos de Valdebebas tendrían que esperar otro mandato para tener estas pistas municipales deportivas operativas y no nos hemos equivocado, de momento, a lo mejor nos equivocamos y nos sorprende con su magia el señor Coordinador. Del (no se entiende) lo que sí les podemos asegurar es que si ustedes no gobiernan por la falta de apoyo de los vecinos, nosotros sí que nos comprometemos en la medida de lo posible, que esto se lleve a cabo en Valdebebas, no, como los primeros cuatro meses del 2019, ustedes seguirán gobernando de manera ordinaria, y al menos hasta junio en funciones, y como la inversión contenida en el proyecto es plurianual, el que yo le he dicho, 200.000 € corresponden al año 2019, nos podrían decir cuándo tienen pensado que tenga plenitud esa tramitación administrativa en la licitación del contrato y si se va a levantar alguna piedra, hable del proyecto de los 300.000€, el que le he leído, no el del rocódromo, gracias.

*(Siendo las 21:35, se incorpora a la sesión plenaria D.<sup>a</sup> Yolanda Rodríguez Martínez, Concejala Presidenta)*

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Pues, yo, adivino no soy, a lo mejor, si está previsto en el presupuesto, lo normal es que se haga, a lo mejor, probablemente no se va a hacer en esta legislatura, obviamente, y el que esté aquí, si es Ahora Madrid, o el que venga, podrá colgarse la medalla de que él ha sido quién lo ha hecho, pero si está ya presupuestado, probablemente, es que va a ir para adelante, además son presupuestos participativos, que tienen que ver con dos proyectos distintos, que también se correspondían un poco con lo que en su día, desde aquí, desde el Distrito se habló con la Asociación de Vecinos, cuáles eran las necesidades y qué era lo que se tenía que hacer, y es algo que se empezó a trabajar, desde luego, no se puede ejecutar desde el distrito, porque no se tiene la capacidad técnica para hacer una obra nueva de esa envergadura dentro del Distrito, ni por acuerdo marco, ni por la capacidad de la gente, y todos esos tipos de obras en este Ayuntamiento de Madrid, bien se hacen por la Dirección General de Deportes, o por la Dirección General de Patrimonio.

*(Siendo las 21:36, se incorpora a la sesión plenaria D. Marcos Manzanero Manzanas, Vocal Vecino AM y abandona el salón de plenos D.<sup>a</sup> Mariana Paula Arce García, Vocal Vecina AM)*

Cuando hablamos de recepción de una obra, la recepción de una obra no depende del que la tiene que recepcionar, fundamentalmente, que somos en este caso el distrito, y con el visto bueno de quienes elaboraron el proyecto en esa Junta de Compensación, que fueron el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, el distrito al final lo que hace es, recepcionar, porque es el que encarga de la conservación y el mantenimiento, entonces lo que tenemos que ver, si esa obra, tanto por la parte del Área de Gobierno de



Desarrollo Urbano Sostenible, como por parte del distrito, es acorde con el proyecto que se hizo, porque quién lo vamos a tener que mantenerlo, vamos a ser el distrito, flaco favor hacernos a los contratos que tenemos y a los ciudadanos, si estamos recepcionando algo que no sea acorde con el proyecto o algo que tiene algún tipo de deficiencias, entonces, serán los técnicos los que tendrán que determinar, en el momento oportuno, que la Junta de Compensación ponga a disposición de este Ayuntamiento esas obras que se han terminado, que todavía estaban pendientes de hacer remates, que es lo último que dijeron, vale, que iba a estar próxima su recepción, una vez que lo pongan a disposición, serán los que tengan que hacer los informes de recepción para inscribir esa instalación deportiva básica en el distrito, y que pase a formar parte de la conservación y manteniendo del Distrito de Hortaleza.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues, siguiente punto.

**Punto 21. Pregunta n.º 2018/1288855, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía si puede informar sobre el estado en que se encuentra la ejecución de la mejora del Bulevar de la calle Añastro.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Ciudadanos.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Buenas tardes de nuevo.

La mejora urbanística del Boulevard de Añastro, ha sido aprobada en esta legislatura, tanto en el Pleno de Hortaleza, como en el de Cibeles, a instancia de Ciudadanos y PP respectivamente, sin embargo, los vecinos nos indican que no se ha iniciado obra alguna, y que tampoco les han pasado proyecto en firme alguno. Tenemos constancia que desde mediados de mayo, la Dirección General de Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras, han estado trabajando en el proyecto de mejora del boulevard, han tenido algunas reuniones con la Asociación de Vecinos de el Bosque, y han elaborado un plano que han realizado con base, como base perdón, para el proyecto de mejora de la urbanización de la calle Añastro, con fecha de julio del 2018, y que han facilitado a la asociación de vecinos, que podemos describir el mismo como muy pobre y con falta de información. No se ha realizado ningún boceto de alzado, que es con el que los vecinos podrían hacerse una idea real de cómo quedaría la mejora, parece ser que siempre que piden información del proyecto, les dicen que están en ello y que el proyectista está trabajando con el tema. Entendemos, por supuesto, es un proyecto de gran calado, que lleva un tiempo, pero lo que no es de recibo es que, pues es que a estas alturas de la legislatura, no hayan hecho nada de nada.

Por su lado, la Asociación de Vecinos el Bosque les ha dado traslado de un documento con las ideas muy claras de lo que quieren y no quieren los vecinos en la mejora del boulevard, y el director del proyecto, les traslada a su vez, que las citadas ideas se concilian a la perfección, con la redacción del proyecto, siendo discutible cierto tema de tala y reposición de árboles, porque es bastante sensible por el tema a nivel ecológico.



En conclusión, se están dando dos factores a los que no se está dando un tratamiento solvente por parte del Consistorio, desde luego, desde nuestro punto de vista. Primero, que estéticamente hablando, parece ser que hay una comunicación estrecha entre los proyectistas y los vecinos, para la información que les han trasladado, según las palabras y declaración de buenas intenciones, ya que en definitiva, lo que les han trasladado es un simple plano base, con información incompleta, sin embargo, los vecinos sí que les han facilitado mucha información, pero el feedback no se ha cumplido en absoluto por parte del Consistorio, y la verdad es que, esto nos choca, ya que el buque insignia de su programa electoral, es la participación ciudadana, y los vecinos sí que participan, pero los técnicos municipales no les reportan nada de interés sustancial, eso sí, muy buenas palabras, pero de hechos nada de nada.

El segundo factor es la duración del proyecto, de todos es conocido ya la costumbre de Ahora Madrid, el incumplimiento en plazo de los proyectos aprobados, y el posponerlos en el tiempo por falta de eficiencia, pero no entendemos en este caso, con la excelente información y predisposición mostrada por los vecinos, que exista tanta inacción por parte de la Subdirección General de Obras e Infraestructuras Urbanas, así como de otras instancias administrativas. Hay vecinos que dicen que parece la obra de El Escorial. ¿Nos pueden decir cuándo puedan disfrutar los vecinos de pasear por el nuevo boulevard?, y, termino diciendo que sería muy bueno que desde esta Junta, se adquiriese en este momento el compromiso de dar traslado de copia del proyecto en firme, a los grupos políticos, y a la Asociación de Vecinos el Bosque, muchas gracias.

*(Siendo las 21:43, se incorpora a la sesión plenaria D.<sup>a</sup> Mariana Paula Arce García, Vocal Vecina AM)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues te iba a contestar el Coordinador, pero te voy a contestar yo, porque en una de las primeras proposiciones, hablabais de que desde Ahora Madrid se miente, pero es que de verdad, esta intervención, yo no sé, sí, tiene algo de verdad. y es la colaboración que siempre ha habido, desde luego, desde la Asociación del Bosque.

Se empezó a hacer un proyecto, porque, bueno, pues se vio que era necesario y además se había traído aquí al Pleno, y se hizo un proyecto por parte del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y se presentó a los vecinos, en el primer semestre se repararon algunos baches, y los técnicos del Departamento de Vías Públicas sí que detallaron un esquema de cómo mejorar el tránsito peatonal en el boulevard para ejecutarse en 2017. A principios de 2017, se trasladó a la asociación el esquema de estas actuaciones sobre el boulevard de Añastro, concretamente con las intersecciones con las calles que lo cruzan, dando continuidad peatonal, algunos tramos de calle quedarían con un ancho de 3 metros y medio, sin que se pudiera aparcar, y el paso se construiría elevado, a la cota del boulevard peatonal. También se construirían pasos de peatones adaptados y de ancho suficiente de manera transversal, y la previsión era que todas esas actuaciones se incluyesen en los proyectos correspondientes al año 2017, del contrato de gestión integral de infraestructuras de la ciudad de Madrid. Cuando se traslada este esquema a la asociación de vecinos, pues plantearon varias dudas sobre la idoneidad de las actuaciones, ante las dudas planteadas sobre ese esquema por los representantes de



dicha asociación se paralizaron las actuaciones previstas, y se abrió un proceso de debate con el vecindario. La asociación realizó una asamblea vecinal, en la que se abordó la propuesta técnica, que fue rechazada y planteada en nuevos términos, el rechazo venía motivado, según nos informaron los representantes vecinales, fundamentalmente por la pérdida de plazas de aparcamiento, y por dudas sobre dificultades en los giros, especialmente para camiones, como traslado de los planteamientos vecinales se realizó una reunión entre el distrito de Hortaleza y representantes de la Asociación Vecinal de el Bosque el 5 de abril de este año, del 2017, en el que se fijaron la tipología de las acciones, e incluso se priorizaron según esta relación. Primero, templado del tráfico con nivel de 30 km hora, mediante la colocación de señales a lo largo del boulevard; asfaltado de cruces para pintar pasos de cebra que faltan para dar continuidad peatonal al boulevard de Añastro; reposición de los setos del boulevard; riego automático subterráneo de la vegetación del boulevard; revisión de rebajes; bancos en la parte de arriba del boulevard. Tengo que decir que, en todo momento, la Asociación del Bosque ha sido muy, muy colaborativa, ha estado informado de todos los cambios, se le dijo desde el momento en que presentaron todo esto, que estos cambios, lo que significaba era, volver a empezar el proyecto, y que iba a retrasar todo el proceso, y dijeron que preferían que se retrasara, pero que se hiciera el proyecto que ellos querían.

*(Siendo las 21:44, se incorpora a la sesión plenaria D. Rufino Gómez Gálvez, Portavoz Adjunto AM)*

Con todas estas instrucciones, se comenzó a trabajar en el proyecto nuevo, en el desarrollo de los contactos entre el técnico de urbanismo encargado, Ángel Manteca, que es ya un histórico en esta casa, y que tiene comunicación directa con los vecinos, no tiene porqué pasar a través de la Junta, y desde luego le quiero felicitar, porque es que ha hecho un trabajo, de estar totalmente en contacto con ellos, y de acoger todas las propuestas que se hacían desde la asociación, pues en todas estas reuniones, tras conocer las observaciones técnicas, la asociación cambió nuevamente de criterio, y se planteó un proyecto no sólo de arreglos, sino de remodelación integral, mucho más ambicioso y costoso, que ha sido consensuado al detalle, y que también se les dijo, que todo esto, iba a retrasar más. Ese proyecto, ya está redactado, está remitida a supervisión de proyectos para su aprobación, al Delegado de Urbanismo, desde luego, ya le transmití cuando se estaba en la elaboración de los presupuestos, que era una actuación prioritaria, y que no han tenido los planos cuando los han tenido todo y lo han estado estudiando, que no se les ha informado, y todo lo que has dicho, no puedo decir nada más que es mentira.

*(Siendo las 21:46, abandona el salón de plenos D. Pascual Oliver Hurtado, Vocal Vecino PP)*

Siguiente pregunta.

**Punto 22. Pregunta n.º 2018/1290145, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la señora Concejala Presidenta si puede informar acerca de cuáles son los motivos por los que se encuentra vallado desde hace**



meses un parque infantil situado en la esquina de la Avenida del Carmen con la calle de Miranda de Arga, así como informar si este parque puede ser utilizado a día de hoy en estas condiciones, y en su caso de los posibles plazos para su apertura.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Grupo Municipal Socialista.

**Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE):** Buenas noches, ya.

En la esquina de la avenida del Carmen, con la calle Miranda de Arga, existe un parque infantil, que desde hace, bueno, que aparentemente, cuenta con todos los elementos, y que puede ser usado, pero que desde hace un año tiene una valla de obra en uno de sus lados, sin embargo, dicho parque es accesible por la acera de la calle Miranda de Arga, y es utilizado a diario, entonces, bueno, simplemente queremos saber los motivos por los que esta esa valla ahí y si se puede retirar, o no, gracias.

*(Siendo las 21:49, abandona el salón de plenos D. Juan Escrivá Gil, Portavoz C's)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Gracias, te va a contestar el Coordinador.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Sí, buenas noches.

Obviamente, la valla es absolutamente visible, pues se ve claramente cuando te acercas al parque, sí es cierto también que tiene, está permitido el acceso a los menores dentro del propio parque, aunque eso pueda revestir algún tipo de riesgo por la valla que se encuentra, se trata de una actuación de la UVA de Hortaleza, en donde el promotor es la Agencia de la Vivienda Social, de la Comunidad de Madrid, el IVIMA, y aunque la obra está prácticamente terminada, aunque no se puede recibir por parte del Ayuntamiento porque todavía no se ha hecho la correspondiente cesión del suelo al Ayuntamiento de Madrid, con lo cual, es una obra que, como bien digo, está ejecutando la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, y hasta que no esté totalmente terminada la obra, pues es imposible que esa valla se quite de allí, porque no se ha producido la recepción del suelo por parte del Ayuntamiento de Madrid.

**Leticia Rodríguez García (Portavoz Adjunta PSOE):** Y, ya..., es que, o sea, son cosas que imaginó de la burocracia sin sentido, porque es que además, es que hay un cartel, en la valla hay una señal que pone, “prohibido el paso a toda persona ajena a la obra”, pues he pasado ahora mismo, antes de venir al Pleno por ahí, para ver si seguía la valla, entonces, es absurdo que se prohíba el paso al parque, y que luego el paso, o sea, no esté limitado, no estaba..., o sea está abierto, está abierto, los niños pueden entrar a jugar, y es que, aparte, puede ser peligroso, y es que es una valla pequeña, que se ve un poco endeble, o sea que, no entiendo por qué no se quita..., y aparentemente, la obra que se haya hecho, que se haya acometido en ese parque infantil, está concluida, no lo sé, no sé, no lo entiendo, vale, pues gracias.



**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Esto lo traéis vosotros al Pleno, esto es algo que ya lo teníamos detectado nosotros hace bastante tiempo igualmente, y estábamos preguntando tanto al Ayuntamiento como a la Agencia de Vivienda Social, que cuándo es cuando se va a producir esa cesión del suelo, para que el Ayuntamiento de Madrid lo puede recepcionar, y es un problema parecido a lo que nos ocurre con lo que estábamos hablando del laminador de Valdebebas, en cuanto a que sí, si la obra aparentemente está terminada, pero alguien tiene que recepcionar esa obra, en este caso quienes recepcionan esas obras es el Ayuntamiento de Madrid, y la Agencia de Vivienda Social, pues tendrá que terminar todas las tareas que tienen encomendadas, para que el Ayuntamiento las pueda recepcionar, es una pena que tengamos una instalación allí, que se pueda utilizar, probablemente, igual que el laminador de Valdebebas, pero hasta que no se hagan todos los trámites formales, pues el Ayuntamiento no puede recepcionar la obra, y volvemos a lo mismo, esto son trámites legales, que se tienen que cumplir a la hora de que el Ayuntamiento recepcione una obra, y que empiece a conservar y mantener, dentro del presupuesto del propio Ayuntamiento de Madrid.

**Punto 23. Pregunta n.º 2018/1290170, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la señora Concejal Presidente si puede informar de cuáles son los motivos que impiden la apertura del acceso y salida desde el barrio de Cárcavas a la Avenida de las Fuerzas Armadas así como los plazos para su apertura.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Grupo Municipal Socialista.

**Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE):** Sí, muchas gracias.

Creo que de todos es conocido, es más, de hecho cuando estuvimos debatiendo si trae o no la iniciativa, tuvimos dudas, porque pensábamos, tal como se nos había dicho, que era una cuestión de días. Aun así la presentamos, esta misma tarde hemos vuelto a pasar, y la realidad es que, desde 2014 que se viene reclamando esto, y varios meses, bastantes meses después de haberse hecho los cortes en la mediana, seguimos contando con el cierre, y esto no está abierto, entonces, yo no entiendo, es que..., es que es surrealista, es una cosa que no la termino de entender cómo puede ser así, muchas gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Bueno, la novedad de hoy, como decía Charo también antes, no sé si coincide también con que ha venido la pregunta al Pleno o no, es que el semáforo ya tiene luz verde, no sé si tendrá luz roja, y amarilla, pero el semáforo ya tiene..., amarilla..., ¿cómo es?, naranja, ¿naranja es?... Ámbar, ámbar, bueno, pues el semáforo tiene luz verde, o sea, con lo cual podemos decir que está funcionando.

Y, en lo que estás diciendo, Carlos, en relación con el tema de los new jersey, la contestación que nos han dado desde el Departamento de Tecnología de Tráfico, vale,



que te paso a leer, dice que la dependencia municipal competente, en la dirección de la obra civil, ejecutada, comunica a la dirección, al Departamento de Tecnología de Tráfico, vale, quien es, es el Departamento, es un Departamento del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que se va a proceder en fechas próximas, leo textualmente, “*a la retirada de los elementos de contención new jersey, situados en la zona central de la calzada, que impiden hacer los giros desde la calle Carmen Rico Godoy, y la calle Buenos Aires. En el momento que se retiren estos elementos de hormigón, y se haya procedido al pintado de la señalización horizontal necesaria, desde el Departamento de Tecnología de Tráfico se pondrán en funcionamiento los semáforos, con la programación correspondiente a cada intersección*”. Si los semáforos se han puesto hoy en funcionamiento, o por lo menos hemos tenido nosotros hoy la constancia de que estaban el verde encendido, cuando hemos estado allí, pues me imagino que la retirada de los new jersey se hará en breve, o en fechas próximas, como dicen aquí, sin poder tampoco asegurar un plazo de días o de semanas, de cuándo se va a proceder al quitado de los mismos.

(Siendo las 21:54, se incorpora a la sesión plenaria D. Pascual Oliver Hurtado, Vocal Vecino PP)

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, un segundo, que voy a rectificar al Coordinador, está prevista para el día 26 de diciembre.

(Se habla pero no se graba)

Bueno, lo que nos dicen desde el Área..., lo que nos dicen desde el Área, es que la retirada de los new jersey, se tiene que hacer con una grúa, porque pesan bastante, y que está prevista para el día 26 de diciembre..., no, no, esto es lo que nos dicen desde el Área...

(Se habla pero no se graba)

**Carlos Sanz Zudaire (Vocal Vecino PSOE):** Esto es como el chiste ese de Forges, no, que salían, no, dos funcionarios y decía, me han dicho en el Ministerio que hay un papel que tenéis que mandar al nuestro para que hagamos, no, pues es que, es que es una barbaridad, o sea, es que es..., es que yo creo que no es justificable ya, o sea, es que es el mismo Ayuntamiento, dependencia del mismo Ayuntamiento, es que el DUS, o el área de gobierno o tal, joder, es que es el Ayuntamiento de Madrid, es que hay una dirección política detrás de esto, es que no es una cuestión técnica, es que el propio..., y yo creo que esto ya es lo serio, el propio Concejal Presidente de un distrito, aparte de las cuestiones de gestión directa del presupuesto y de sus competencias, la labor de coordinación y esas cosas, yo creo que es fundamental, es que, una cosa tan sencilla como abrir unos giros, retirar con una grúa esto, y ponerlo, es que cuando no era el DUS, era otra cosa, y al final son cosas que se dilatan meses, de verdad, yo es que creo que lo que no hay es un interés real en, y ponerse encima del tema hasta que realmente se resuelva, pero vamos, yo es que, no me cabe otra explicación, hay que ser más diligentes, y creo que políticamente, se puede hacer mucho más para estas pequeñas cosas, porque es que dicen mucho de la gestión del Ayuntamiento, es que ese



es el espejo vuestro que dais, yo lo veo, vamos, es que a mí, sería una cosa, es que, se me saltaría la vergüenza, si Pleno tras Pleno, tienen que venir recordarme una cosa tan tonta, como quitar unos new jersey para abrir, y yo creo que no es justificable, y es el mismo Ayuntamiento, el DUS, es el Ayuntamiento de Madrid, y el Ayuntamiento de Madrid lo gobierna Ahora Madrid, y la Concejala de Distrito es usted, y ahora, todos los chascarrillos que queramos, pero la realidad es ésta, es que es surrealista.

(*Siendo las 21:55, se incorpora a la sesión plenaria D. Juan Escrivá Gil, Portavoz C's*)

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Qué más quisiera yo, que los Presidentes de los distritos, pudiéramos coordinar el trabajo de los distintos departamentos de las áreas, no te puedo decir exactamente el número de mails que se han mandado, a quién le tocan los semáforos, a quién le toca pintar toda la señalización horizontal, a quién le toca quitar los new jerseys, por Dios, poneros ya de acuerdo, y tengo que reconocer que nos han mareado, de un departamento a otro, lo tengo que reconocer, y desde luego, te doy la razón, que no es, es que no es normal, que en una misma administración, pues eso, que no se pueda llegar a esta coordinación, yo te digo, Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras, DUS, está previsto que quiten los new jerseys el 26 de diciembre, y después, la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, tiene que hacer la señalización horizontal. Yo, espero que con toda la murga que le hemos dado con los semáforos y con todo esto, se hayan puesto de acuerdo y lo hagan en el mismo momento.

(*Se habla pero no se graba*)

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Y hombre, Carlos, viniendo de ti que eres funcionario, un chiste sobre funcionarios, que lo hubiera hecho otro, pero viniendo de ti que eres funcionario, pues yo creo que no..., no es correcto para terminar el pleno, pero bueno.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, el gran maestro.

Pues, se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y ocho minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: María del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

LA CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.